



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 168

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON MARIANO RAJOY BREY

Sesión núm. 9

celebrada el jueves, 8 de noviembre de 1990

Orden del día:

- Comparecencia del Director General del Ente Público RTVE (García Candau) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (número de expediente 42/000013).
-

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la sesión

de la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión.

Por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces se va a producir un cambio en el orden del día, consistente en

que, en primer lugar, se verá la pregunta número 10 del Diputado don Narcís Vázquez Romero y se debatirá conjuntamente con la pregunta número 9, que versa sobre la misma materia, del Diputado don Javier Arenas. A continuación, la pregunta número 11, y luego las preguntas 1, 2 y siguientes, tal y como vienen recogidas en el orden del día.

PREGUNTAS FORMULADAS AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:

— **DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO (G. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA RAZON PARA QUE SE PRODUZCAN DE FORMA REITERADA SITUACIONES DE VETO A LA PRESENCIA DE PERSONAS REPRESENTATIVAS DE IZQUIERDA UNIDA EN PROGRAMAS DE MAXIMA AUDIENCIA DE TVE? (Número de expediente 182/000166)**

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SE HA PRODUCIDO EL VETO POR PARTE DE LA DIRECCION DEL ENTE PUBLICO RTVE EN RELACION A LA PRESENCIA DE ALGUN DIRIGENTE POLITICO EN ESPACIOS DE TELEVISION ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000176)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos, por tanto, con la pregunta número 10 que, vuelvo a repetir, se debatirá de manera conjunta con la pregunta número 9.

Tiene la palabra el señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Director General, ¿cuál es la razón para que se produzcan de forma reiterada situaciones de veto a la presencia de personas representativas de Izquierda Unida en programas de máxima audiencia de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas para formular la pregunta número 9.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Director General, ¿Se ha producido el veto por parte de la Dirección del Ente Público, entendida colegiadamente, en relación a la presencia de algún dirigente político en espacios de Televisión española?

Nuestra pregunta viene formulada, señor Presidente, por la denuncia pública formulada por un sindicato representativo de los trabajadores del Ente Público, en el sentido de que algún miembro de esta Cámara haya podido ser vetado para participar en programas informativos o de debate.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General, para responder de manera conjunta a las dos preguntas que se han formulado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La respuesta no puede ser más que negativa. El señor Vázquez, con anterioridad a esta comparecencia, ya formuló un supuesto veto a una personalidad de la coalición política de la que forma parte, y ya le contesté en aquella ocasión que no era cierto.

Por lo que se refiere a esta ocasión y que trascendió a los medios de comunicación, debo manifestar algunas cosas. En primer lugar, mi sorpresa. En segundo lugar, la coincidencia con un período electoral sindical. En tercer lugar, algo que siempre resulta lamentable en Radiotelevisión Española, y es que cuando alguien acusa de algo a alguien, la defensa, la respuesta, el desmentido de aquellas personas que son aludidas no tiene inmediatamente la respuesta y la acogida informativa que sí tiene la denuncia.

Por tanto, en lo que se refiere a la denuncia sobre el veto a doña Cristina Almeida, y vale más que pongamos nombre y apellido, tengo que negarlo absolutamente. Me parece una agresión innecesaria y sobre todo ante lo que ha sido obvio. Permanentemente, durante la estancia de la delegación que se trasladó a Irak, ha sido tan evidente en todos los telediarios la presencia de esa delegación y continuamente ha sido la primera noticia que ha abierto los telediarios, que hoy resulta absolutamente burdo denunciar el veto a doña Cristina Almeida.

Hay datos que confirman absolutamente el tiempo a que se ha dado respuesta informativa en los diferentes telediarios, la presencia permanente de doña Cristina Almeida en voz e información, al igual que del rector Villalpalos, y cuál ha sido la presencia o la contestación a ese tipo de información por parte oficial, que también se conoce. Lo cierto es, señorías, que no ha existido tal veto, y lo que sí es más verdad es que, con ocasión de la llegada de esa delegación a Madrid, abrió el telediario con esa noticia, con total profusión de datos e informaciones; allí verían continuamente los aplausos y los vítores de la llegada de esa delegación, y lo que era cierto es que en esos días en España había una crisis importante en el sector del transporte y, a juicio de la dirección de informativos de Televisión Española, la entrevista que suele tener cabida en el último telediario entendía que tenía más importancia tratar con algún representante del sector del transporte que no con alguien de los que venía en esos momentos de esa delegación, de cuya estancia en Bagdad y llegada a Madrid se había informado perfectamente y que, por tanto, creía que era innecesaria tal entrevista.

Por consiguiente, de veto nada, y así lo ha desmentido la directora de informativos y los ha desmentido el director del telediario en asamblea en Televisión Española, aunque eso no ha tenido ninguna trascendencia. Pero debo insistirle en algo más. La primera persona que se ha visto sorprendida por el llamado veto ha sido doña Cristina Almeida, que ha manifestado que no tiene ninguna queja por el tratamiento informativo que durante la estancia en Irak ha tenido siempre su presencia permanente en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Vázquez Romero tiene la palabra.

El señor **VAZQUER ROMERO**: Efectivamente, señor Director General, ya tuvimos ocasión de hablar en una comparecencia anterior de lo que nosotros calificamos de veto, en aquella ocasión a Julio Anguita, que se había anunciado como participante en un programa de máxima audiencia, Tribunal Popular, programa que fue sustituido por otro sobre fecundación «in vitro» o sobre fecundación artificial, creo recordar, y que usted atribuyó en su momento al criterio profesional de tratar de un tema u otro con arreglo a su profesionalidad. Profesionalidad que yo no discuto, pero que tanto en aquel momento, cuando la crisis del Golfo estaba en sus inicios y era, sin duda, un tema preocupante para la sociedad española, como en éste que nos ocupa ahora, a pesar de lo que usted acaba de decir y a pesar de los desmentidos que usted acaba de citar, lo que parece evidente es que se podrán aducir de nuevo criterios profesionales para seleccionar una u otra comparecencia en un telediario o en un programa de máxima audiencia. Sin duda, la huelga de transportes era muy importante, pero recuerde usted que esa huelga de transportes no estaba en su momento más álgido cuando comparecieron las personas para hablar del tema. Sin embargo, sí estaba en el momento más álgido la llegada de esas personas que habían traído 15 rehenes de Irak a España.

Si la palabra veto a usted no le gusta, el problema no es sólo semántico, el hecho es que contrasta una escasa presencia, desde criterios profesionales, de personas representativas, en este caso de la información política, en un tema tan importante como es el del Golfo, que contrasta también desde criterios profesionales con una proliferación de noticias de otros temas que sin duda pueden tener algún interés, yo no lo niego, y tienen una importancia. La aparición repetida, día tras día, en todos los telediarios, en todos los informativos, de personas que acababan de entrar en el Partido Socialista, yo no dudo que tenga interés informativo, pero no para ofrecerlo con la reiteración que se produjo. En fin, no voy a discutir sobre criterios profesionales.

Decía usted que esa denuncia sindical se produjo en período de elecciones sindicales. Es cierto, pero no es menos cierto que la no presencia de la Diputada doña Cristina Almeida en ese informativo también se producía en un momento de elecciones políticas, las elecciones en el País Vasco, con lo cual, si podemos hablar de elecciones sindicales por un lado, también podemos hablar de elecciones políticas por el otro.

Repito, nos parece que hay un sesgo informativo en Televisión Española que para nada explicita la pretendida y la necesaria pluralidad de opiniones en los informativos de Televisión Española. Siento tener que decir estas cosas. Me gustaría poder decir todo lo contrario y que en Televisión Española la pluralidad es la norma, y que la separación entre opinión e información es la norma, pero tengo la necesidad y la obligación moral de decir que no comparto el criterio de que ésa sea la norma, sino que, por contra, es la excepción y este caso que nos ocupa, desde nuestro punto de vista, es un exponente de esa situación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: La pregunta nuestra, señor Presidente, es más amplia, es en el sentido de si alguna vez se había producido por parte del Director General algún veto a una propuesta por parte de algún profesional, por parte de la Dirección del Ente Público.

A nuestro Grupo parlamentario —por no salirme del tema, porque otras cuestiones que han sido abordadas por el señor Vázquez son objeto de otras preguntas por parte nuestra en esta sesión— le ha satisfecho la contestación del Director General en este punto, no dejando ningún tipo de duda, y digo que nos ha satisfecho su contundencia y su firmeza porque somos conscientes de que hace tiempo, y en breve tiempo, se han producido vetos en Radiotelevisión Española a la presencia de determinados líderes políticos o sociales. Yo le agradezco la contundencia en su respuesta.

Nosotros estamos obligados a hacer esta pregunta en función de una denuncia formulada por un sindicato representativo y, en cualquier caso, otras reconsideraciones quedan para otras formulaciones, sin perjuicio de decirle que desgraciadamente no sólo se producen sorpresas en el Ente Público Radiotelevisión Española cuando hay procesos electorales sindicales, sino que también se producen muchas sorpresas, como luego veremos, cuando hay procesos electorales generales.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Para mostrar, no sé si dolor, pena o incluso, con todo respeto, vergüenza, porque me parece tan burda la acusación de veto a doña Cristina Almeida, que para cualquier ciudadano de este país o para cualquier miembro de los medios de comunicación que haya contemplado durante todo el tiempo de esa crisis, llamemos crisis, el viaje de esa delegación pacífica a Irak, que a mí me parece absolutamente burdo estar diciendo que la señora Almeida ha sido vetada en Radiotelevisión Española durante todo ese tiempo.

Señoría, si aquí lo que tenemos que hacer, al final, es convertirnos en unos mandados de los intereses legítimos que pueda tener S. S. de cómo debemos realizar la información en Televisión Española, esa es otra cuestión. Pero aquí tengo los tiempos y le puedo decir que se ha tratado durante una hora y veinte minutos la presencia de esa delegación en Irak; se han abierto reiteradamente los telediarios con palabras de doña Cristina Almeida y el señor Villapalos; y le voy a decir más, hasta la saciedad ha informado Televisión Española acerca de la delegación pacífica a Irak, hasta la saciedad. Que me dice usted que doña Cristina Almeida ha sido vetada en este tema, me parece burdo y absolutamente injusto, desmesurado y sin que tenga ningún sentido continuar discutiendo esta cuestión. (Algún señor **DIPUTADO**: ¡Muy bien!) (El señor Vázquez Romero pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para qué quiere intervenir el señor Vázquez Romero?

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: A mí, lo que me parece desmesurado son las palabras que está utilizando el señor Director General, simplemente para eso.

El señor **PRESIDENTE**: Para eso no puede intervenir.

— **DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO (G. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE SITUACION QUEDAN LAS EMISIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIA (UNED) TRAS LA REFORMA DE R-3 PARA EL CURSO 90-91? (Número de expediente 182/000167)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para formular la pregunta número 11, el señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Director General, ¿en qué situación quedan las emisiones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), tras la reforma de Radio-3 para el curso 1990-91?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Las emisiones de la UNED, que hasta ahora se emitían a través de Radio-3, en la actualidad lo hacen desde las emisiones de Radio-4 en casi todo el territorio nacional, a excepción de algunas comunidades autónomas en que la programación se emite a través de la FM de Radio-1.

Lo que ha habido simplemente es un cambio de emisión de Radio-3 a Radio-4 y Radio-1, pero lo importante era asegurar el servicio público que, le reitero, tiene sin duda alguna un coste importante para Radiotelevisión Española, sin contraprestación ni de la UNED ni del Ministerio de Educación y Ciencia. Lo prioritario era mantener el servicio público y en la actualidad se sigue ofreciendo a través de otras emisiones como son las de Radio-4 y las de Radio-1.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Director General, desde 1973, y de forma ininterrumpida, se venía ofreciendo por Radio-3 en FM, programas educativos y culturales de lunes a viernes, entre las ocho y media y las once de la noche. Estas emisiones eran producto de un acuerdo entre la Dirección del Ente y el Rectorado de la Universidad, como sin duda usted sabe, desde la óptica, esencial para la UNED, de que la radio es un pilar fundamental del modelo educativo de esta Universidad a Distancia.

La programación de la UNED es la primera, y hasta

ahora única experiencia en España de radio educativa de alcance nacional que, de una forma regular y continua, ofrece la posibilidad de profundizar en áreas tan dispares como el derecho, el arte, la química, etcétera, pasando por otras disciplinas científicas, humanísticas o técnicas. La actualización de estos conocimientos es uno de los objetivos principales de las emisiones de la UNED, que cuenta no sólo con la participación de profesores de esa Universidad, sino también con profesores de otras instituciones educativas y prestigiosos especialistas en las materias que se abordan. El departamento de radio de la UNED que elabora estas emisiones está compuesto por una serie de licenciados en Ciencias de la Información, trece en concreto y cuatro técnicos, y además, de forma estable, siete especialistas en labores complementarias. Cuando se produce la reestructuración de Radio-3, la UNED ya tenía editados los 140.000 folletos, siguiendo la norma, dedicados a los 140.000 estudiantes, en los que se recogían las distintas emisiones y las frecuencias de radio para todo el territorio español.

Con la reforma de Radio-3, esos folletos que había editado la UNED quedan sin valor, puesto que al cambiar Radio-3 dejan de corresponderse las frecuencias y las emisiones. A continuación, la UNED envía una hoja —dos folios, en concreto— notificando el cambio de frecuencias. Con este cambio de frecuencias se produce el que en la Comunidad Valenciana, a la que usted y yo en origen pertenecemos —a mí me gusta más hablar del País Valencià— se emiten las emisiones de Radio-4 para las comunidades no bilingües, y por Radio-1 FM para los bilingües. En el País Valenciano, bilingüe, lógicamente, se emite a través de Radio-1 FM, en la frecuencia 89.8 desde Valencia, lo que significa que en Alicante no se sintoniza Radio-1, y los estudiantes de la UNED, de Elche en concreto, no pueden captar las actuales emisiones de la UNED. Eso está creando un problema serio para los estudiantes y para la UNED.

En la Comunidad de Murcia, al no ser bilingüe, se emite por Radio-4 y desde Alicante se puede sintonizar Radio Murcia, pero no coinciden las programaciones porque una es bilingüe y la otra no. Han creado ustedes un mare magnum considerable para los 140.000 estudiantes de la UNED, reconózcalo, y no es una apreciación desmesurada de este Diputado. No se ha previsto con la suficiente antelación todo el cambio que ello significaba y no están previstas las modificaciones técnicas —y si lo están me lo dice S. S. ahora y encantado— para que la UNED pueda seguir utilizando la radio como un vehículo fundamental para la educación de esos 140.000 estudiantes, distribuidos por toda España.

He señalado la circunstancia concreta de mi pueblo de origen, Elche, y de la Comunidad Valenciana, porque es palpable y evidente. Desde Valencia se emite en FM, pero a Elche y a Alicante no llega, y los estudiantes de la UNED no pueden sintonizar sus emisiones especializadas para ellos. Y ocurre lo mismo con Murcia.

Me gustaría que me diera una explicación y las soluciones técnicas a este problema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, tendrá que aceptar, señoría, que Radiotelevisión Española sea soberana a la hora de decidir por qué emisión salen los programas de la UNED, sobre todo cuando es un servicio público absolutamente gratuito, sin contraprestación alguna.

Usted me dice que hay 140.000 estudiantes que tienen esa posibilidad, generosa por parte de Radiotelevisión Española, de recibir ese servicio, servicio que asumo y que debo decir que mantendremos en Radiotelevisión Española. Ahora bien, si va por Radio-3 o va por Radio-4 es una decisión absoluta y soberana de Radiotelevisión Española.

Dicho esto, señoría, por lo que se refiere a que haya cambiado en Valencia de Radio-3 a Radio-1, hay una mejora manifiesta en tanto en cuanto las emisiones de Radio-1 tienen mejor posibilidad de ser oídas por los ciudadanos que la propia Radio-3. Debo anunciarle que a lo largo de los últimos años ha habido importantes inversiones, mayores en Radio-4 y en Radio-1 FM, que en la propia Radio-3 con unas instalaciones bastante obsoletas.

En cuanto a que las emisiones de Murcia tengan una contradicción con las de Alicante por ser ésta bilingüe, tengo que decirle que las emisiones de la UNED son en castellano todas ellas y, por tanto, no existe ninguna dificultad para que se pueda escuchar desde Murcia o desde Alicante. Ahora bien, si ya conociera, o los responsables de Radiotelevisión Española conociéramos, que en ese cambio de emisión de Radio-3 a Radio-4 o a Radio-1, en lo que se refiere a Elche hubiera dificultades técnicas, no tenemos ningún inconveniente en modificar y resolver técnicamente la dificultad que pueda existir, pero este Director General desconoce que se haya producido un daño de ese tipo a ningún alumno de la UNED. Hay soluciones técnicas para resolverlo, pero de eso a que S. S., con toda la legitimidad, diga que tenemos que seguir haciendo las emisiones de la UNED por Radio-3, yo niego la mayor y le voy a contestar que nosotros vamos a dar ese servicio, sin contraprestación alguna como tantas cosas de Radiotelevisión Española, pero asumimos ese papel de Estado y seguiremos apoyando las emisiones de la UNED.

Si existe esa dificultad, S. S., si es tan amable, cuando acabe la sesión me lo explica y con mucho gusto me dirigiré a los responsables de Retevisión, que son quienes tienen la responsabilidad técnica de la frecuencia modulada de Radio Nacional de España, y así buscar la mejor solución.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (GRUPO POPULAR), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA PLURALISTAS E IMPARCIALES LAS INFORMACIONES OFRECIDAS POR LAS SOCIEDADES DEL ENTE PUBLICO RTVE DURANTE**

LOS PERIODOS QUE HAN COMPRENDIDO LA PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA DE LAS ELECCIONES EN EL PAIS VASCO? (Número de expediente 182/000168)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 1. Para proceder a su formulación, tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Director General, ¿considera pluralistas e imparciales las informaciones ofrecidas por las sociedades del Ente Público Radiotelevisión España durante los períodos que han comprendido la precampaña y campaña de las elecciones en el País Vasco?

Se formula, señor Presidente, la pregunta no referida a lo que son exclusivamente los espacios electorales, sino al conjunto de las informaciones en esos períodos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Formulada de ese modo la pregunta, tengo que contestarle afirmativamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Estoy muy contento por la brevedad de la respuesta del Director General, que tanto aporta a este turno, aunque ya es hábito parlamentario en él guardarse para la segunda intervención.

Yo sí tengo cosas que decirle. La primera es que estas preguntas vienen motivadas porque nos extraña profundamente que no haya sido iniciativa del señor Director General el haber pedido su comparecencia en la Cámara para explicar «a priori» y «a posteriori» el seguimiento de la Radiotelevisión pública de un proceso electoral. Esa comparecencia fue vetada por un grupo de la Cámara y nos obliga a formular esta pregunta en el día de hoy, y también a formular la petición de comparecencia para los próximos días. Invitamos desde este momento al señor Director General, si lo tiene a bien, a que cada vez que haya un proceso electoral de la naturaleza que sea, en el que tenga intervención Radiotelevisión Española, por lo que viene obligada a través de la Ley al seguimiento informativo, pida su comparecencia en la Cámara y nos evitara formular estas preguntas.

En segundo lugar, quiero decirle que, en opinión del Grupo Popular, no han sido pluralistas ni imparciales las informaciones ofrecidas por Radiotelevisión Española. En este sentido y diferenciando dos épocas, tenemos que afirmar que no está mal el calificativo de que, en la precampaña, Televisión Española ha sido, más que Televisión Española, «tele-Jáuregui» y ha estado al absoluto servicio del candidato de un partido.

Por lo que se refiere a la información electoral, en el período comprendido entre el 8 de septiembre y el 10 de oc-

tubre, se han producido treinta y seis informaciones en Radiotelevisión Española referidas al País Vasco, de las cuales once de ellas han sido del Partido Socialista y, por ejemplo, el Partido Popular, que nos ocupa, sólo ha tenido tres informaciones, por cierto una de ellas referida a la reunión de la Unión Interparlamentaria con nuestro Grupo, que ya de por sí es noticia informativa habitual para los distintos medios públicos o privados.

Estas once informaciones del Partido Socialista han supuesto un tiempo de 10 minutos 35 segundos y las informaciones electorales en precampaña del Partido Popular 0,49 minutos, en consecuencia, 49 segundos. El Partido Socialista y el señor Jáuregui han absorbido el 38 por ciento del conjunto de esta información.

En tercer lugar, y referido a la campaña electoral vasca, tenemos que hacer una diferencia muy clara en estas sesiones. Nuestro Grupo expresa su satisfacción por el trabajo de los distintos profesionales del Ente Público que hacen el seguimiento electoral con los distintos líderes, y digo que este trabajo, como sabemos, se concreta después en lo que es la expresión de esos bloques de programas informativos estrictamente electorales. Nuestro Grupo podría decir en esta sesión que ha sido el Grupo al que menos tiempo se le ha dedicado y que no sabemos por qué, por ejemplo, siempre se ha hecho una presentación conjunta del Grupo Popular y del CDS en todo ese proceso electoral.

Expresamos nuestra satisfacción por el trabajo de esos profesionales, pero donde tenemos que formular nuestra denuncia, señor Director General, es en el conjunto de las informaciones, porque pensar que al votante sólo le influyen los bloques informativos electorales no tiene ningún sentido ni ninguna seriedad. Nosotros creemos que ha habido una utilización favorable al Gobierno y al Partido Socialista del conjunto de los informativos de Radiotelevisión durante estos períodos.

Por ejemplo, y eso no lo deciden los profesionales, hemos tenido una campaña electoral —y se retiró una pregunta en este sentido en la Cámara— sin ningún tipo de debate. Y sin perjuicio de que haya alguna connotación específica en el País Vasco, que no quiero abordar ahora, ya está bien de que los medios públicos, de que la Televisión pública pase por los procesos electorales sin que exista confrontación ni controversia, cuando además es público y notorio que el único grupo político que se niega a esos debates electorales es el propio Partido Socialista.

En cuarto lugar, señor Director General, yo recuerdo, por ejemplo, las elecciones andaluzas y aquellos informativos en que los ministros aparecían con el logotipo del PSOE en una rueda de prensa. Y no aparecían en espacios electorales, sino en espacios informativos de Radiotelevisión Española, de la misma forma que durante este período hemos estado viviendo cómo se ocultaban o minusvaloraban aquellas informaciones que hacían referencia a las graves crisis y problemas internos del Partido Socialista; cómo incluso se silenciaba alguna crisis interna de algún aliado del Partido Socialista; cómo incluso se sobredimensionaba algún pequeño problema dentro del Partido Popular, o cómo reiteradamente se nos habla, edi-

torializando, del Partido Socialista como la casa común de la izquierda o se convierte en estrella para España al señor Curiel por tiempo indefinido o al menos por tres o cuatro días en los telediarios.

Señor Presidente, nos parece que ha habido una utilización de estos espacios informativos en la campaña vasca, nos parece que eso es un uso sectario de una televisión pública que debe estar al servicio de la sociedad y ni siquiera del Estado, sino de la propia sociedad y nunca al servicio del Gobierno. Y nosotros expresamos también que parece que se ha descubierto que quizá la mejor proyección de los liderazgos políticos en campaña se encuentre en las actividades internacionales.

Nosotros hemos visto desmedidas algunas informaciones referidas a líderes internacionales y sobre todo al trabajo de líderes del Partido Socialista en el extranjero. En el tiempo de precampaña y campaña del País Vasco ha habido informaciones que superaban varios minutos acerca de comparecencias públicas del Presidente González o del Vicepresidente del Gobierno, que en ningún caso han sido superadas por ninguna información referida a ningún grupo de la oposición. Debe ser que el Centro de Investigaciones Sociológicas que, como se sabe, no es de uso público, sino de uso partidista, recomienda actividades internacionales en período de campaña y esto, como se tiene una caja de resonancia que es la televisión, se aprovecha adecuadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Termino diciendo, señor Presidente, que independientemente de la comparecencia que tenemos solicitada para este punto específico, nos ha parecido que en absoluto ha sido pluralista ni imparcial el comportamiento de Radiotelevisión Española en este proceso electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No deja de sorprenderme la actitud del señor Arenas, pero aún me sorprende más que en seis días, aproximadamente, vayamos a celebrar dos debates sobre el mismo contenido. En todo caso, para no ser tan breve como S. S. me acusaba con anterioridad, algo sí quisiera contestarle.

Creo que contestarle a todo lo que me ha manifestado casi daría lugar cuando menos a una tesina, porque lo cierto es que ha mezclado conceptos, hechos, situaciones, valoraciones y es bastante complicado tener un cierto rigor en la respuesta, pero voy a tratar de hacerlo aunque sea con brevedad.

Su señoría plantea que durante la precampaña electoral ha habido una presencia desmesurada del «Vicelehendakari» en la información sobre el País Vasco, y que eso ha dado lugar a una diferencia notable en relación a su candidato, como es lógico.

Es muy difícil, a no ser que intervengamos la Televisión y que, por tanto, durante las precampañas y campañas electorales, en definitiva, se haga algo como evitar la información o decir a los informadores que no exista actividad del Gobierno que no se produzcan hechos noticiosos informativos, en los que sin duda alguna la presencia de un «lehendakari» o un «vicelehendakari» es normal, porque lógicamente tienen cotidianamente actividades que no tiene un líder minoritario en una comunidad autónoma, que no tiene presencia pública y que lógicamente es difícil darle una respuesta informativa a algo que no existe y, en este caso, es lógico que las personalidades del País Vasco (caso del «Lehendakari» o «Vicelehendakari») hayan tenido una presencia permanente durante la precampaña en función de los hechos noticiosos en los que ellos hayan concurrido.

De todas maneras lo agradezco, aunque haga esa diseción un tanto maniquea de su satisfacción por el seguimiento de la campaña electoral, porque es muy difícil decir que esos profesionales que han hecho ese seguimiento electoral, que son los que han estado en la precampaña y que siguen ahora estando en estos momentos trabajando en los servicios informativos, sean malos en la precampaña, sean sectarios en la precampaña y no lo sean durante la campaña electoral. La verdad es que es bastante difícil de comprender y al menos yo no lo alcanzo.

En cuanto a que se haya magnificado u ocultado la información de los problemas internos de una fuerza política, me remito también a lo que ya se dijo con anterioridad a este debate de hoy, que se informó absolutamente —incluso desde un punto de vista profesional, entiendo que en alguna ocasión con un criterio excesivo— en relación a algunas conexiones con un famoso hotel, donde se producía la presencia de algunos ministros y que tuvo una cierta convocatoria y, por supuesto, una gran información en Televisión, alcanzó en aquella ocasión esa conexión en directo, para informar de los señores ministros, seis minutos, lo cual es una auténtica barbaridad. Eso así, reiteradamente, durante aquellos días, si bien lógicamente hay que darle la dimensión oportuna. Aquí se suscita un debate sobre la distribución en dos partes de la Federación Socialista Madrileña, mientras que a lo que usted se refiere, que fue, según su expresión, magnificado, la crisis de su Partido en relación a don Marcelino Oreja, lo cierto es que justo el mismo día en que el Partido Popular entraba a formar parte como observador del Grupo Popular Europeo, nos encontrábamos precisamente con que don Marcelino Oreja, un líder importante que había tenido tal papel político en este país y tal papel político en su fuerza política, incluso había sido el número uno en una convocatoria electoral y frustrado en el camino para ser el número uno en otra consiguiente (**El señor GUERRA ZUNZUNEGUI: Eso lo añade el señor Director General.**) (**Rumores.**), sin embargo, planteaba la dimisión en todos sus cargos, lo cual originó un cierto revuelo. Y ese revuelo no se produjo en Televisión Española, señorías; se produjo en todos los medios de comunicación, porque, efectivamente, era una personalidad de gran nivel y, por tanto, era lógico que se le diera la cobertura informa-

tiva adecuada. Fue la cobertura informativa que le dieron todos los medios de comunicación; portadas en los periódicos, páginas de huecograbado, fotos, absolutamente todo. Lo que no podemos hacer, lógicamente, es dirigir los informativos, decir a los informadores cómo deben presentar información ni del señor Oreja ni del señor Leguina ni de don José Acosta.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CREE EL DIRECTOR GENERAL QUE LOS PROGRAMAS DE INFORMACION GENERAL PUEDEN TENER INCIDENCIA EN LA FORMACION DE LA OPINION PUBLICA DE CARA A LOS RESULTADOS DE LOS DISTINTOS PROCESOS ELECTORALES? (Número de expediente 182/000169)**

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 2, tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Señor Presidente, formulo esta pregunta con el ánimo de que el Director General no deje tan clara como ha dejado su imparcialidad al emitir comentarios acerca de alguna fuerza política, que parece que no es su cometido en esta Cámara.

¿Cree el Director General que los programas de información general pueden tener incidencia en la formación de la opinión pública de cara a los resultados de los distintos procesos electorales?

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau):** Los estudiosos de esa materia indican que la información electoral y no electoral durante los procesos electorales prácticamente no tiene ninguna incidencia en el hecho electoral. Hay profesionales y expertos en esa materia que indican que eso no es así.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Nuestro Grupo formula esta pregunta porque está convencido de que durante los procesos electorales los informativos, sobre todo los de Radiotelevisión Española, tienen una influencia decisiva, muy por encima de los espacios electorales.

En segundo lugar, yo comprendo que no deje de sorprenderle al Director General que en seis días hablemos de la misma cuestión, pero si el Grupo Socialista no hubiera impedido que usted compareciera en la Cámara, hubiera contestado usted antes acerca de las elecciones vascas. (**El señor Aguiriano Fornés pronuncia palabras que no se perciben.**)

Y, concretamente, en referencia a la pregunta y a la contestación, tengo que decirle, en primer lugar, que influye en la opinión pública el hecho de que el señor Jáuregui

«Vicelehendakari», salga mucho más que el señor Ardanza, «Lehendakari». Porque si jugamos a lo institucional, jugamos a lo institucional, y en el período de precampaña el señor Jáuregui ha tenido más comparencias y más minutos que el «Lehendakari» del Gobierno Vasco.

En segundo lugar, lo que no deja de sorprender en esa creación de conciencia de la opinión pública es que, por ejemplo, un destacado dirigente del Partido Socialista que está planteando una crisis sea portada en todos los medios de comunicación nacional y no exista esa información en los informativos de Radiotelevisión Española.

Lo que no deja de sorprender es que se siga calificando a las organizaciones judiciales en Televisión Española como hace unos días, diciendo: la moderada Francisco de Vitoria, la conservadora APM o la progresista Jueces para la Democracia, para, a continuación, decir que los progresistas han sido propuestos por el Partido Socialista.

Lo que no deja de sorprender es que la polémica acerca de las consignas en el Consejo General del Poder Judicial planteadas por el señor Castellano no exista en la Televisión Pública.

Lo que no deja de sorprender es que la polémica de la Generalidad acerca de la visita del señor Gorbachov no exista prácticamente en la Televisión pública.

Lo que no deja de sorprender es que las sentencias referidas a Rumasa, que suponen un claro deterioro del Gobierno, prácticamente sean inexistentes en la Radiotelevisión pública.

Lo que no deja de sorprender es que el Director General no proponga definitivamente un estatuto de redacción que consagre la libertad y la independencia de los profesionales que allí trabajan. Porque, mire usted, decía que no entiende cómo elogiamos a los profesionales y criticamos a otras personas. Yo intento brevemente, señor Presidente, explicárselo y termino mi intervención.

¿Son los profesionales los que dicen que se transmita en directo o no se transmita en directo el debate de Alfonso Guerra? No, señor Director General.

¿Son los profesionales los que deciden la dimensión y la cuantía de la crisis de la FSM o de la salida del señor Curiel en Radiotelevisión Española? No, señor Director General.

¿Son los profesionales los que impiden un programa monográfico del «caso Juan Guerra» en Informe Semanal, como denunció un profesional en la ponencia de Radiotelevisión Española? No, señor Director General.

¿Son los profesionales los que dicen que no hay debate en la Radiotelevisión pública del Estado? No, señor Director General.

Es el equipo directivo de la Radiotelevisión pública el que tiene la confianza del Gobierno y el Partido Socialista. Y yo lamento que en sus intervenciones en la Cámara de los últimos días y en la propia de hoy haya roto usted cierta línea de profesionalidad e independencia que venía sosteniendo en esta Comisión y cada vez se vea más vinculado a este Gobierno, porque eso resta credibilidad a una Radiotelevisión pública en la que la credibilidad influye para que consiga recursos y no pida subvenciones, como ha pasado ya este año, al Estado.

Y termino diciéndole que incluso los cambios producidos en los últimos días van a levantar sospechas sobre la trayectoria de los servicios informativos, porque parece que se establece una ecuación según la cual ser miembro del consejo de administración de radiotelevisión a propuesta del PSOE y directivo después, o viceversa, es exactamente lo mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, he de negar que mi actuación en esta sesión o en otras precedentes haya cambiado. Lo que yo sí creo que ha cambiado bastante es el señor Arenas. Pero, en cualquier caso, son juicios que podemos tener él y yo en este caso.

Cuando pregunta si son los profesionales o no son los profesionales, pues, sí, son los profesionales, señor Arenas. Lo que pasa es que ustedes normalmente dicen: si sale o no sale en el telediario una determinada información es responsabilidad del Director General, del Director de Televisión o del director de los informativos, cuando esos mismos profesionales que deciden, efectivamente, en los telediarios y los diarios hablados cuáles son los contenidos de esta información son los mismos que hacen las campañas electorales y los que preparan continuamente la información.

Su señoría dice que es así. Mire usted, la realidad demuestra que en Radiotelevisión Española los directivos tienen muchísima menos importancia, muchísimo menos poder que en cualquier medio de comunicación. Usted dice que esa actitud es la que está dando una menor credibilidad a Televisión Española. Mire usted, Televisión Española cada vez tiene más credibilidad —así lo indican los estudios que se han hecho recientemente— y precisamente donde Televisión Española está en libre concurrencia con otras televisiones su imagen, en general, ha mejorado notablemente en relación a lo que se consideraba sobre Televisión Española con anterioridad. Hasta el punto de que es precisamente en esas comunidades donde hay concurrencia donde hay mayor credibilidad y menor credibilidad donde sigue siendo la única televisión que se puede ver por el momento.

En todo caso, señoría, yo creo que hay que tener una cierta medida a la hora de hacer esas desconsideraciones, no ya sobre la dirección, que para eso estamos, y yo no tengo ningún inconveniente en soportar las descalificaciones profesionales o políticas que S. S. quiera realizar. No tengo ningún inconveniente, porque ése es el papel de cada uno, probablemente. Pero yo niego absolutamente la mayor y tengo que decirle, señoría, que el nivel de libertad, el pluralismo de Televisión Española está absolutamente acreditado y los profesionales libremente, cotidianamente, ejercen su labor, sin ninguna cortapisa.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI (G. P.), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CON**

QUE CRITERIOS PROFESIONALES SE SELECCIONA A LOS PERSONAJES QUE SON OBJETO DE ANALISIS EN EL PROGRAMA «TESTIGOS DEL SIGLO XX» DE TELEVISION ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000170)

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 3, tiene la palabra el señor Guerra Zuzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: La pregunta concreta es: ¿Con qué criterios profesionales se selecciona a los personajes que son objeto de análisis en el programa «Testigos del siglo XX», de Televisión Española?

Yo desearía que el señor Director General no contestara a mi Grupo que con el criterio del director del programa. Porque, claro, aquí nos estamos encontrando, señor Director General, con una auténtica pescadilla que se muerde la cola. Cada vez que le preguntamos sobre temas políticos —y concretamente éste es un programa absolutamente político, puesto que los testigos no son el Doctor Fleming ni Isaac Peral, sino personajes políticos— nos contesta siempre que los criterios del profesional. Y, claro, si hay una comisión es para que controle la objetividad y la pluralidad de la Televisión.

Por tanto, señor Director General, yo le agradeceré muchísimo que nos conteste con criterios políticos, y no nos vuelva a insistir sobre los criterios profesionales de quien hace el programa, porque nos estamos refiriendo, por supuesto, a programas políticos, no a concursos o programas de otro tipo en cuyo contenido no entramos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Para los programas de este tipo, como de tantos otros, el único criterio que hay, además del profesional, al que usted no quiere que me refiera, es el de la actualidad por interés de la noticia. Estas son las características que condicionan el que un programa tenga un determinado personaje o no lo tenga.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guerra Zuzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señor Presidente, pero justamente en este programa no se tiene ese criterio.

Señor Director General, usted y yo hace muchos años que somos moderados y hemos luchado por la democracia, aunque algunas veces el señor Director General ha dicho que yo he cambiado. Yo estoy en la misma línea de superación de las dos Españas. Y en este programa no vemos nada más que personajes de una de ellas, a muchos de los cuales yo les tengo simpatía, pero claro, no salen otro tipo de personajes. Si usted ha observado este programa, yo no he visto que salga ni Maura, ni Canalejas, ni Dato, ni Gil-Robles. Esa es la historia viva del siglo XX. Nada más han salido personajes de una de las Espa-

ñas, y eso, señor Director General, no es bueno, porque hemos hecho un esfuerzo muy grande, usted, yo y todos los que estamos en la Cámara, por la superación de las dos Españas, que parece que algunos no la quieren superar, y concretamente en este programa, señor Director General. Y si todavía va a seguir este programa, como va a seguir, yo creo que hay que poner otros testigos del siglo XX, porque si no la parte del siglo XX que hemos recorrido se quedaría solamente con una visión parcial, y yo creo que la mayoría de los españoles que no vivieron esos dos tercios del siglo XX tienen que tener una visión general objetiva de todos los personajes históricos y políticos que intervinieron en él, y vuelvo a reiterar que yo no he visto a esos personajes, y le he citado a Canalejas y a Maura, señalando dos posiciones diferentes.

Señor Director General, hay otros medios de comunicación, y no públicos, que con motivo de un cincuentenario han sido objetivos y han sacado a personajes de la España de la izquierda y han sacado y sacan también personajes de la España del centro y la derecha, pero Televisión Española yo creo que no está por esa labor.

El señor Director General antes decía que los directivos de Televisión Española son mucho más objetivos y tienen fama de más pluralistas que algunos directivos de medios de comunicación. Pero es que hay una diferencia, señor Director General. Si así fuera, no harían más que cumplir con su deber, porque los otros medios de comunicación el español de a pie sabe perfectamente a quién pertenecen y qué ideología defienden, mientras que Televisión española tiene que ser pluralista.

Termino, señor Presidente, diciendo: señor Director General, este programa es importante, políticamente, para la superación de algo que hemos superado los que hemos luchado muchos años por la democracia y, por tanto, le ruego al señor Director General que, si ése es criterio exclusivamente de los profesionales, como se me dirá, que haga ver a esos profesionales que los testigos del siglo XX son múltiples en cuestión política, y que las generaciones tienen que conocer a los personajes históricos del siglo XX, de todo el abanico de la España de este siglo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, estoy absolutamente de acuerdo con usted. Este es un programa que no tiene una presencia permanente, sino que, con motivo de algún acontecimiento o de algún aniversario se formula y se plasma en una determinada estructura algún programa concreto. Además, es un programa que yo no consideraría, desde ninguna perspectiva, político, sino todo lo contrario. Es un programa que aunque puedan ser políticos los personajes o testigos de ese siglo XX, lógicamente la idea es mucho más divulgativa y, desde luego, no una idea para la confrontación de las dos Españas que, por supuesto, comparto absolutamente su criterio, pero no yo sólo, sino cualquiera de los que están en Radiotelevisión Española comparte absolutamente su criterio, señoría.

Ahora bien, si usted se refiere a que el último personaje, por ejemplo, que ha salido como testigo del siglo XX ha sido don Julián Besteiro, todos los medios de comunicación le han dedicado cuadernos especiales, incluso aquellos medios de comunicación que podían haber sido hostiles a la figura del señor Besteiro en el pasado lo han hecho ahora con gran profusión y con gran respeto.

Esa es una realidad, señoría. Ahora, si usted me dice: es que en el caso de que se produzca un hecho noticioso o un aniversario del señor Maura... Con mucho gusto, ningún inconveniente. Comparto absolutamente su tesis. Pero no haga usted que de una cuestión singular que se haya producido en los últimos tiempos entendamos que desde Televisión Española estamos propiciando el enfrentamiento entre las dos Españas, en un revisionismo que no es precisamente el interés ni del Director General ni de los directivos de Radiotelevisión Española. Comparto su tesis, y por supuesto, si con algún motivo hay alguna posibilidad de hacer algo sobre Maura, Canalejas y otra figura importante de este siglo, sepa usted, señoría, que no habrá ningún inconveniente en que se pueda realizar.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE SON IMPARCIALES, OBJETIVOS Y PLURALISTAS LOS ESPACIOS QUE SE EMITEN A TRAVÉS DEL CENTRO TERRITORIAL DE LA RIOJA? (Número de expediente 182/000171)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 4, tiene la palabra don Neftalí Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Director General, normalmente nos venimos ocupando en esta Comisión de los grandes temas de Televisión Española en el ámbito nacional, pero yo quiero referirme esta mañana a otro ámbito más territorial y más concreto, el del centro territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por ello, le pregunto: ¿Considera el Director General que son imparciales, objetivos y pluralistas los espacios que se emiten a través del Centro Territorial de La Rioja?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Entiendo que es así, señor Isasi, y usted sabe mi afecto por aquella Comunidad Autónoma. Si los contenidos de esos informativos no respondieran efectivamente a lo que debe ser el pluralismo, la objetividad y la veracidad en la información, este Director General tomaría las medidas oportunas, como bien sabe su Grupo que hice no hace mucho, cuando comprobé que en algún caso no se producía así.

Quiero decirle, señoría, que por los datos que tengo, y me he informado, es cierto que eso se cumple, aunque probablemente a juicio de S. S. no tenga la misma conside-

ración, pero entiendo que sí se produce ese pluralismo y esa objetividad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Isasi tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Director General, qué más quisiera yo que darle la razón, porque yo comprendo que usted no podrá llevar el seguimiento de todos los centros territoriales, y por ello me imagino que se habrá procurado informar, pero dada la respuesta que me ha dado, me temo que le hayan engañado.

Me dice que si no fuera así tomaría las medidas oportunas. Yo le invito a que las vaya tomando, porque voy a tratar de demostrarle que no es así; no es tal como usted ha dicho, porque tenemos ejemplos múltiples a lo largo, sobre todo, del período de la dirección actual de Televisión en La Rioja, y que no coincide con el período en que usted ostenta la dirección general a nivel nacional. Por ello, no va a ser una crítica directamente al Director General, pero sí un ruego, en primera instancia, con la esperanza de que usted tome las medidas oportunas.

Le quiero recordar cómo en el período de gobierno regional ostentado por el Partido Popular fueron constantes las agresiones del centro territorial en sus servicios informativos contra el Gobierno regional, y además se vio obligado el propio Gobierno a emitir en varias ocasiones comunicados a la opinión pública sobre cómo se habían tergiversado muchas informaciones, o informaciones concretas que se habían emitido en los servicios informativos y cómo se había manipulado en otros momentos.

Una anécdota curiosa es cómo el 8 de marzo, celebración del día de la mujer trabajadora, siendo el Partido Popular mayoritario en La Rioja, se organiza un debate en el centro territorial de Televisión Española y no aparece en él absolutamente ninguna mujer del Partido Popular, aunque sí de todo el espectro político y social.

Después de las elecciones municipales y autonómicas, al poco tiempo, fue decisivo el posicionamiento de la televisión regional para la caída del Alcalde de Calahorra, que fue cambiado por la Alcaldesa anterior del Partido Socialista. Y fue decisivo por la campaña constante desde la toma de posesión del Alcalde del Partido Popular, hasta que se vio obligado a dimitir. Por el contrario, en otra cabecera de comarca importante, hay un Alcalde del Partido Popular que prácticamente no existe para Televisión Española. Es más, si alguna vez tienen que emitir alguna información del Ayuntamiento o Alcalde de Haro, se hace en términos peyorativos y siempre ocultando al propio Alcalde, por otra parte mayoritario del Ayuntamiento de aquella zona. Es conocida Televisión Española en toda la zona alta de La Rioja (Haro y Santo Domingo de la Calzada) como «Tele-Logroño». ¿Sabe usted por qué? Porque solamente se dedica a emitir asuntos de los Ayuntamientos regidos por miembros del Partido Socialista, que están en la otra zona de La Rioja, del Ayuntamiento socialista de la capital o del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Y se da el caso, asimismo, de que, con motivo de la moción de censura, ganada por el Partido Socialista y el Partido Regionalista en enero último, la información

de esa moción de censura en Televisión se hizo en directo, prácticamente, para los firmantes de la moción de censura y en «off» para el portavoz del Partido Socialista. Este es un hecho habitual. Muy pocas veces —por no decir ninguna— los miembros del Partido Popular, tengan o no tengan algo que decir importante, son interpretados siempre por los corresponsales o locutores de Televisión Española; siempre.

Por todo ello, señor Director General, creo que hay elementos suficientes como para intentar interesarse la Dirección General de Televisión Española por la situación política de la Dirección de aquel Centro. Quiero hacer una aparte, por supuesto, del resto de los profesionales, porque le consta a este Diputado que la Dirección de aquel Centro, en permanente contacto con el gabinete de imagen y prensa del Gobierno regional, no permite que se emita una cuestión del Gobierno regional sin que se haya dado el visto bueno por dicho gabinete. Además, hay indicios suficientes de la vinculación política del Director General. Es público y notorio cómo, en las últimas elecciones generales...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Isasi, le ruego concluya.

El señor **ISASI GOMEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

Decía que es público y notorio cómo en las últimas elecciones generales, la propia esposa del Director de Televisión fue interventora del Partido Socialista. (**Rumores.**) Incluso se dijo que había... (**Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.**)

Sí se puede, señoría, porque, además, el esposo de una redactora de Televisión en La Rioja fue candidato también del Partido Socialista, y es claro... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ruego a los señores Diputados que mantengan silencio. Vuelvo a rogar al señor Isasi que vaya terminando su intervención. (**Rumores.**)

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Presidente, comprendo que no les guste a los miembros del Partido Socialista, pero son hechos constatables. (**Rumores.**)

Señor Director General, le ruego, por ese conocimiento que nos tenemos los dos desde hace más de diez años de su paso por La Rioja, que se interese personalmente por esta situación y tome las medidas oportunas, que, a mi entender, no son otras que la sustitución de la Dirección de este Centro por un profesional independiente, porque sería difícil afrontar las próximas elecciones municipales y autonómicas en la situación en que se encuentra en estos momentos el Centro regional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, la verdad es que el señor Isasi, que sabe que le guardo afecto desde mi

época de redactor de Radio Nacional de España en La Rioja, ha relatado una historia. Se refiere, incluso, a la moción de censura del Alcalde de Calahorra, que fue sustituido por una Alcaldesa que en la actualidad ya no es Alcaldesa. (**El señor Isasi Gómez pronuncia palabras que no se perciben.**) ¿Sigue siendo Alcaldesa? Yo creía que ya había dejado de serlo. En cualquier caso, yo no creo... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, un momento. Ruego a los señores Diputados que no establezcan diálogos con la persona que está interviniendo, en este caso con el Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Creo que S. S. tiene una visión, no quiero calificarla, pero digamos que, al menos, equivocada, o pienso yo que es equivocada.

Si los juicios de valor que ha realizado S. S. fueran ciertos en un 50 por ciento, este Director General tomaría una decisión inmediatamente, porque resultan tan negativos esos hechos para la gestión de un Director General, que un equipo profesional que en estos momentos tiene la responsabilidad de Televisión Española no iba a dejar enmendarse esa plana, ese objetivo, ese comportamiento democrático, desde unos medios de comunicación como Televisión Española, por un representante de Radiotelevisión Española en La Rioja. Eso no tiene cabida en la Radiotelevisión pública y, por tanto, entiendo que no es así; porque si fuera así, señoría, le reitero que ya habría tomado decisiones, y su Grupo parlamentario sabe que en alguna ocasión lo he hecho, cuando he podido comprobar que, efectivamente, había alguna desviación o equivocación en la valoración informativa. Creo, señorías, que no es objeto de discusión, desde mi punto de vista, que esto se esté produciendo.

Señoría, ¿usted cree, de verdad, que el Director General de Televisión Española se puede plantear que Televisión Española en La Rioja sea un instrumento sectario al servicio de un partido político, con todo lo que conlleva, de esa manera tan burda que usted ha mostrado; no usted, sino los hechos que usted entiende que se producen, que son tan burdos? El Director General no podría admitir nunca esa actitud, señoría, porque le iba a destrozarse el trabajo un caballero en una comunidad autónoma. Creo, por las informaciones que constan en estos momentos y por el estudio que se ha realizado en los últimos tiempos, que no es así, señoría.

En cualquier caso, no le oculto mi especial interés en estudiar con detenimiento las denuncias de S. S., pero, de verdad, si tuviera la convicción de sólo el cincuenta por ciento de lo que dice, ya habría tomado medidas en el momento procesal oportuno. Creo que puede ser una concepción un poco errónea de S. S. al valorar unos hechos que pienso que, de ser ciertos, serían absolutamente negativos para la Dirección General.

— **DEL DIPUTADO DON ROGELIO BAON RAMIREZ (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ENTIENDE CORRECTO, DESDE EL PUNTO DE VISTA PROFESIONAL, EL TRATAMIENTO DADO POR TELEVISION ESPAÑOLA A LA ASAMBLEA DE LA FUNDACION EUROPA, EN PLENA CAMPAÑA ELECTORAL DEL PAIS VASCO? (Número de expediente 182/000172)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 5.

Tiene la palabra para proceder a su formulación el Diputado don Rogelio Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Señor Director General, no le recordaré que hemos sido cocineros antes que frailes, ambos dos.

La pregunta que lu\$quiere hacer se la hago al profesional que, eventualmente, es Director General.

¿Entiende correcto, desde el punto de vista profesional, el tratamiento dado por Televisión Española a la Asamblea de la Fundación Europa, en plena campaña electoral del País Vasco?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, desde el plano profesional al que se refiere, señoría, tengo que decirle, en primer lugar, que no ví esos telediarios, pero me he ocupado posteriormente de tener información adecuada. En realidad, los responsables de los informativos de fin de semana, los redactores, entendieron que esa información era novedosa e importante para ser transmitida por los servicios informativos. Repito que ese fin de semana concretamente no pude ver los Telediarios por estar fuera de Madrid, pero tengo noticias sobre que se tuvo especial cuidado en esa información, igual que en otras, y que del seguimiento que Televisión Española ha efectuado al que realizaron otros medios de comunicación, se ha comprobado que de los nueve medios de difusión nacional de Madrid, siete dedicaron la portada a la información sobre la conferencia de la Fundación Europa. Veintisiete informaciones en páginas interiores, siete páginas enteras, diecinueve fotografías sobre la noticia, así como otras de distintos comentarios que se produjeron durante esos días.

La diferencia entre Televisión Española y esos medios de comunicación no es cuantitativa, porque de dimensionar el espacio dado en Televisión en relación al que le dieron los medios de comunicación escritos, quedaba muy claro que le hemos prestado mucha menos atención que incluso los medios de difusión escritos. ¿Cuál es esa diferencia? La diferencia es a nuestro favor cuantitativa y a nuestro favor también cualitativa, por cuanto en ningún caso se da opinión sobre esos hechos noticiosos, cuando

sí lo hacen los otros medios de comunicación a través de sus editoriales o a través de sus columnistas.

El señor **BAON RAMIREZ**: Señor Director general, yo celebro que no haya estado en Madrid ese fin de semana y que no haya visto los telediarios; desde luego lo que yo celebro es que usted tenga la culpa objetiva, porque usted es el responsable máximo de los dos medios.

Además, he requerido ir al corazón del profesional, para que me informase, porque puedo comprobar que ya le han documentado. Quiero decirle que el tratamiento que Televisión Española hizo, sin dejar de ser noticia, sobre la Fundación Europa, seriada en tres días, es, he dicho y sigo diciendo, un festival de manipulación, atentatorio contra los principios de objetividad que proclama el artículo 4.º del Estatuto de Radiotelevisión en dos facetas, objetividad y mezclando información y opinión.

Yo no soy partidario de resumir las informaciones de Televisión a cronómetro, pero eso es ya lo suficientemente expresivo para que pueda mantener con mayor énfasis las afirmaciones rotundas que he hecho. Televisión Española el sábado, el domingo y el lunes, es decir, antes del parto, durante el parto y después del parto de la Fundación Europa, ha dado ocho minutos cuarenta y cuatro segundos. El resto de todas las televisiones evidentemente dan una información del parto, porque el preparto y el postparto, las fiebres puerperales, no interesaban un carajo a nadie (**Rumores.**), dieron en total tres minutos. Quiere esto decir que yo celebro que no haya usted estado en Madrid, pero quiero preguntarle qué medidas ha tomado para que se haya exacerbado de esa manera un planteamiento que tenía todos los ribetes de propaganda y no de información, sobre todo porque quedaba una semana para las elecciones al País Vasco. (**Rumores.**)

Yo no soy sospechoso, sin duda alguna, de pertenecer a Izquierda Unida, y a mí me parece muy bien que defiendan ustedes la casa común. Lo que no me parece bien como profesional, es que ataquen la casa de Izquierda Unida, sobre todo desde un medio que es titularidad del Estado y que pertenece a todos los españoles. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ruego a los señores Diputados que mantengan silencio.

El señor Director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que no sé qué decirle, señoría, porque desde el efecto es difícil contestarle.

Si desde la objetividad en que se basa es objetivo que una información salga por sí, por existir, ahí ya hay un concepto de subjetividad de S. S. cuando discute que sea objetivo el que un hecho noticioso aparezca en televisión. Yo niego, sin haber visto la información, que se haya mezclado opinión e información, porque es una constante de este Director general, cuando tiene ocasión de despachar con los directores de los medios, el evitar al máximo que se pueda producir la mezcla de opinión e información. Pero si usted dice que no hay objetividad por informar y que, siendo noticia, no hay objetividad, ¿quiere eso decir

que los medios de comunicación, que le han dado siete portadas, no han sido objetivos? ¿Quiere eso decir que las páginas enteras que le han dedicado los periódicos no tenía objetividad? ¿Quiere eso decir, señorita, que porque ellos hayan dado portada (en ningún caso ha sido portada en los telediarios) a esa noticia ha sido menos objetiva su actuación que la de los periódicos? La verdad es que no es así, señorita. En todo caso, hablando de los minutos con las otras televisiones, usted conoce perfectamente, igual que yo, que Televisión Española dedica espacios informativos los fines de semana en mayor número, en mayor tiempo, que el resto de las televisiones.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CREE QUE ES COHERENTE LA POTENCIACION DE LOS CENTROS TERRITORIALES DEL ENTE PUBLICO RTVE CON LA IMPLANTACION DE SUS INFORMATIVOS REGIONALES EN HORAS DE BAJA AUDIENCIA? (Número de expediente 182/000173)**

— **DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON LAGUNILLA ALONSO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA AMPLIAR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL LA INFORMACION QUE DIO EN SU ULTIMA COMPARENCIA SOBRE EL CAMBIO DE HORARIO DE LOS INFORMATIVOS REGIONALES? (Número de expediente 182/000190)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6. En cualquier caso, como la pregunta número 6 tiene un contenido similar, prácticamente igual, al de la pregunta número 24, si no hay inconveniente por parte de los miembros de la Comisión debatiremos ambas preguntas de manera conjunta.

En primer lugar, tendrá la palabra el señor Arenas, y, a continuación, el señor Lagunilla, contestará el señor Director general y se producirán los consiguientes turnos de réplica.

Tiene la palabra el señor Arenas para proceder a la formulación de la pregunta número 6.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Director general, ¿cree que es coherente la potenciación de los centros territoriales del ente público RTVE con la implantación de sus informativos regionales en horas de baja audiencia?

Señor Presidente, la pregunta no solamente se refleja porque ha sido una constante en este grupo político la clarificación de los centros territoriales en relación con las televisiones autonómicas, sino que, a través de los medios de comunicación, en portada incluso, señor García Candau, se ha visto como el Consejo asesor de Radiotelevisión Española en Andalucía, a través de su Presidente y buen amigo, el Senador Socialista don Joaquín Galán, traslada su preocupación y su queja por este cambio ho-

rrario, que a nosotros nos parece, a todas luces, injustificado y esperamos que nos dé el Director general una respuesta satisfactoria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Lagunilla para formular la pregunta número 24.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: Señor Director general, en algunas comunidades autónomas, precisamente aquellas que el señor Director general llama no aforadas, televisivamente hablando, el único medio en muchos casos que emite información de carácter regional, que sirve para que los ciudadanos conozcan la actualidad política, cultural y de todo tipo en sus respectivas comunidades, es Televisión Española a través de sus centros regionales, y, en algún caso también, muy frecuentemente, Radio-4, a través de sus informativos de carácter regional. Por la importancia que estos informativos tienen, sobre todo, insisto, en estas comunidades no aforadas —perdón por la reiteración de la expresión—, consideramos que tiene una gran trascendencia la audiencia, los momentos de emisión y la calidad que se da a estos informativos. Por este motivo preguntamos al Director general si podría ampliar la información que ya en alguna última comparecencia ha dado sobre el cambio de horario de estos informativos regionales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Es cierto, y reconozco que ustedes, los socialistas, se han enfadado bastante con este Director general cuando ha cambiado el horario de los informativos regionales de Televisión Española. No sabía este interés del Partido Popular, pero veo que es un interés común y, por tanto, a ambos voy a contestar.

La decisión que se ha tomado por Televisión Española de cambiar el horario ni es un capricho, ni es algo que se ha hecho sin un estudio riguroso, sino todo lo contrario. Cada vez que se toman decisiones en el orden de programación lógicamente se hacen estudios pormenorizados y se toman esas decisiones en función de criterios científicos, de criterios rigurosos, que ordenan o recomiendan determinadas decisiones empresariales en el orden de la programación, como ha sido este caso.

Ya he explicado en alguna ocasión que muchas veces los informativos, u otros programas, tienen mayor importancia o mayor repercusión social si están debidamente emitidos entre programas de gran tirón, que hacen que esos informativos luego puedan tener un seguimiento tras un programa de buena audiencia. Está estudiada la acumulación del informativo regional de 2,30 a tres de la tarde, seguido del telediario, una hora de información, porque en muchas ocasiones se reiteran hechos informativos en ese horario regional que a continuación tienen una realidad en el telediario; el redundar el hecho informativo es negativo, llega un poco al hastío y, por tanto, se entiende que no se deben en poco tiempo, duplicar las noticias. De

esa manera, al trasladar el informativo a las dos de la tarde, tiene previamente un programa de buena audiencia, de buen tirón, y luego, entre las 14,30 y las 15 horas hay otro programa, lo que supone, sin duda, una buena respuesta para las audiencias, de tal manera que ese efecto de colchón entre programas informativos viene a significar una respuesta positiva tanto para el informativo regional como para el nacional.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, en primer lugar, estaba extrañado de que el Director General todavía no haya tenido tiempo de ver los ocho minutos de la información sobre la Fundación Europa, que sería positivo que los viera, pero más extrañeza me ha producido su afirmación de que ya conocía el enfado de los socialistas por este tema y que hoy ha habido coincidencia de opiniones. Creo que eso abunda en su línea de imparcialidad en cuanto a los reconocimientos de las preocupaciones de los grupos parlamentarios. Pero he de significarle que se lea, por favor, el «Diario de Sesiones» de la comparecencia del señor Colom, suya y del señor Sopena, que ahora creo que está en Cataluña; que se lo lea para que vea cómo el Grupo Popular es el único que manifiesta su preocupación por el cambio de horario de los centros territoriales.

Señor Presidente, quiero manifestar que hay tres o cuatro cuestiones de vital importancia en el trasfondo de este asunto. En primer lugar, nos parece una absoluta incoherencia y una falta de respeto a los profesionales que se diga desde el Congreso que se pretende potenciar los centros territoriales de Radiotelevisión Española y se pongan los horarios de los informativos en horas que no tienen audiencia. El Grupo Popular vuelve a decir aquí que hay que tomar una decisión sobre si Televisión Española tiene centros territoriales como meras corresponsalías, allá donde existen televisiones autonómicas —o unidades aforadas como dice el Director General—, o si los centros territoriales de Televisión Española tienen que fortalecerse, porque lo que es una absoluta incoherencia es pretender fortalecer esos centros territoriales y sacar de horario de audiencia los informativos. Poner a las dos de la tarde un informativo, puede tener audiencia, pero un informativo a las siete y media, como está ahora, ya me contará la audiencia que tiene. Antes estaba, repito, a las 2,30, hora de mucha audiencia.

La segunda cuestión se refiere a saber si aquí puede existir un pacto con las televisiones autonómicas, porque sin duda esta decisión del Director General favorece a las televisiones autonómicas, donde éstas están implantadas.

La tercera cuestión —que es la más importante, señor Director General— es que la televisión del Estado viene obligada a tener una programación de interés público y constituye su ejercicio un servicio público esencial; sin embargo, el señor Director General ha hecho la nueva programación pensando en las televisiones privadas y no en el interés público. Yo creo que el cambio de programación en un determinado horario de una cadena privada —concretamente de televisión— ha llevado al Director General a producir esa modificación. Nosotros nos tene-

mos que unir aquí a las protestas de los consejos asesores de Radiotelevisión Española —allá donde se hayan producido e independientemente del color político de la mayoría que haya en cada consejo o en cada propuesta— y tenemos que significar que o hay un acuerdo con las televisiones autonómicas, algún tipo de pacto, o ha primado el interés comercial por encima de los intereses públicos.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: En primer lugar, quiero manifestarle que la preocupación del Grupo Socialista por la calidad e importancia de las emisiones y del funcionamiento de los centros territoriales no es de ahora, es de siempre. Así se ha manifestado en anteriores legislaturas, y hemos seguido muy puntualmente y con preocupación la evolución y la mejoría que en estos centros territoriales se ha ido produciendo en estos últimos años. Por tanto, hoy lo que hacemos es ratificar esa preocupación y ese seguimiento que efectuamos desde nuestras distintas comunidades autónomas; más aún desde aquellas comunidades autónomas, como es el caso de la mía, en las que no es posible que haya habido un pacto con las televisiones autonómicas porque no las hay. Insisto en que a veces es el único informativo de carácter regional que los ciudadanos tienen a su alcance para conocer la evolución de las situaciones de todo tipo que en su comunidad se producen.

La respuesta del Director General, en cuanto a que es un elemento principalmente para mejorar la audiencia de esos programas informativos, nos gustaría que fuera cierta, y así lo esperamos, porque nuestra preocupación es que esos informativos se emitan en las horas de máxima audiencia y que puedan llegar con la mejor calidad y prontitud a todos los ciudadanos. Por tanto, y en ese espíritu de preocupación que nuestro Grupo manifiesta respecto a la calidad y audiencia de estos programas regionales, vamos a seguir puntualmente la evolución de esa audiencia, y no le quepa la menor duda al señor Director General de que en el futuro seguiremos insistiendo sobre el tema e incluso preguntándole, cuando el tiempo haya permitido hacer un estudio más profundo de esa realidad, de cómo han evolucionado esas audiencias y hasta dónde ha llegado la mejoría en la recepción de esos programas informativos en las distintas comunidades autónomas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Quiero rogar al señor Arenas que no sea tan sibilino en las apreciaciones de este Director General cuando plantea la protesta o el enfado de los socialistas. No he dicho que ustedes no se ocupen de esta cuestión, que me consta que se ocupan, lo único que he dicho es que los señores socialistas se han enfadado mucho con este Director General, no en esta sesión o en el Parlamento, sino en llamadas o en cartas de protesta de determinadas autoridades socialistas cuyos contenidos han sido bastante duros para este Director General. A eso me refería, señoría, y no a la falta de interés por parte de su Grupo Parlamentario.

En relación a lo que manifiesta el señor Lagunilla res-

pecto a las audiencias, debo decirle que, efectivamente, no es tanto cuál va a ser el resultado de las mismas, sino cuál hubiera sido de mantenerse el actual horario, que ha sido la razón fundamental por la que hemos tomado esa decisión. Por consiguiente, partimos de un estudio previo de cuál hubiera sido la respuesta de mantenerse el actual horario. Lógicamente, ése es un factor que pasado el tiempo va a ser difícil de evaluar, porque ha sido realizada una evaluación empírica para tomar esa decisión. Posteriormente es lógico o posible que la respuesta de la audiencia sea mayor o menor.

En todo caso, señorías, a mí, que estoy muy abierto a pactos con las televisiones autonómicas, no se me ha ocurrido llegar a pactar los espacios informativos, ni a ellos tampoco. Otra cosa es que les haya venido bien que les hayamos dejado un espacio. En cualquier caso, tan televisiones públicas son ellos como nosotros, y tan servicio público prestan a la comunidad ellos como nosotros. Además —también tengo que decirlo—, lo prestan con una gran eficacia y profesionalidad y con un gran pluralismo, así como con una gran objetividad, al menos hasta lo que yo sé.

En cuanto a que sean una falta de respeto a los trabajadores las decisiones de la empresa, señor Arenas, ya he dicho anteriormente que esto no es un capricho ni una falta de rigor en las decisiones, no le quepa la menor duda. Precisamente, si se están tomando decisiones en Radiotelevisión Española es por la enorme preocupación y por el gran respeto que tenemos a sus trabajadores.

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO (G. P), QUE FORMULA AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE MEDIDA EL RECORTE DEL GOBIERNO A LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA 1991, EN MATERIA DE PERSONAL, SUPONE UN RIESGO PARA LA ESTABILIDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000174)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7, que formula el Diputado don Gonzalo Robles Orozco, que tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: ¿Señor Director General, en qué medida el recorte del Gobierno a los presupuestos del Consejo de Administración del Ente Público RTVE para 1991, en materia de personal, supone un riesgo para la estabilidad laboral de los trabajadores del ente público RTVE?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No existe riesgo alguno, si a lo que se refiere es si al final del año tendremos o no dinero

para pagar la nómina, presupuestariamente hablando. Debo decirle que esto está absolutamente asegurado. La previsión de ampliación de plantilla o de otros servicios en Radiotelevisión Española fue la razón de solicitar al Gobierno un presupuesto mayor, y así fue aprobado por el Consejo de Administración. No ha sido así aceptado, y lógicamente ese recorte supone que prestemos menos servicios, a pesar de que a mí me gustaría incluso que fuera reconsiderado, pero como no es así nos limitaremos a gestionar la partida presupuestaria que tenemos ahora mismo adjudicada, y que espero que será aprobada por las Cortes Generales, a no ser que haya alguna modificación. Y con esa partida, lógicamente, desde una perspectiva de racionalización en Radiotelevisión Española en materia de personal, que es uno de los objetivos fundamentales que existen en este momento en el Ente Público, sin duda alguna no sólo es posible con la actual previsión presupuestaria para el próximo ejercicio mantener los costes de explotación de ese personal, sino que incluso puede verse reducido, al menos en parte, llegando a dejarse de prestar algunos servicios. Pero en cuanto a problemas sobre la estabilidad de la plantilla, no existe problema alguno.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Director General, pensé que iba a ser algo más extenso o amplio en su información, porque eso ya nos lo ha contado en la comparecencia de presupuestos. Por tanto, creo que podía imaginarse que cuando le estábamos pidiendo esta información no era para que nos contara exactamente lo mismo que ya nos contó en la Comisión de Presupuestos. Usted reconoció allí que, efectivamente, hay un recorte del presupuesto que el Consejo de Administración remitió al Gobierno, cuyo importe para salarios ascendía a 53.000 millones, y el que el Gobierno ha remitido a la Cámara en sueldos y salarios es de 51.000 millones, en términos generales, lo que supone un recorte, repito, de 1.751 millones de pesetas. Yo me imagino que un recorte de 1.751 millones de pesetas tiene que tener, indiscutiblemente, algunas consecuencias, o ustedes lo habrían previsto por algunas razones, y no me vale que salga con las generalidades que nos ha repetido hoy, que son las que ya dijo en la comparecencia de presupuestos, es decir, que había una serie de centros territoriales, que había una serie de unidades de la casa, que había una serie de acciones previstas, etcétera. Como podría imaginarse, son todas esas cosas las que yo le estoy preguntando hoy. Le estoy pidiendo que me diga exactamente cuáles son esos centros territoriales que se van a ver afectados por este recorte presupuestario; cuáles son esas exigencias de personal que no se van a poder atender y que usted había previsto; qué unidades de la casa son ésas a las que usted se refiere; cuáles son los servicios, internos o externos, de nueva creación o ya existentes, que van a sufrir un recorte; cuáles son las sociedades del Ente que más se van a ver afectadas por ese recorte presupuestario de 1.751 millones de pesetas. Usted ha hablado de una cosa más hoy aquí, de la racionalización de la plantilla. ¿En qué consiste, cuáles van a ser las líneas de esa racionalización de la plan-

tilla y cómo le va a afectar este recorte de 1.751 millones de pesetas?

Es sobre estas preguntas concretas, sobre los centros territoriales, sobre las necesidades de plantilla que no se van a poder atender, sobre qué sociedades son las que se van a ver afectadas, sobre las que le pido, por favor, que nos amplíe información.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, usted ha formulado una pregunta que dice: ¿Supone un riesgo para la estabilidad laboral de los trabajadores del Ente público? Le he dicho que no y le he explicado por qué no supone un riesgo. Ahora, usted formula cuatro o cinco preguntas que nada tienen que ver con si existe o no estabilidad, no se queje de que no le conteste, porque yo tengo que suponer lo que usted me va a preguntar. Usted me habla de la estabilidad, repito, y yo le digo que no hay problema para la estabilidad en la plantilla, no existe ningún problema. Si usted me formula otras preguntas, no tengo inconveniente en contestarlas, pero no me diga que no le estoy contestando, porque usted me ha preguntado por la estabilidad laboral y yo le respondo que se va a mantener y que no hay ningún problema. No obstante, que haya en servicios mayores dotaciones para determinadas sociedades, como es Televisión Española, para afrontar algunos eventos con más medios con mayor o menor brillantez, efectivamente se pueden ver condicionados. Ahora bien, el servicio público, la magnífica programación prevista para el próximo ejercicio y tantas y tantas actividades como hay previstas no tienen ninguna dificultad en estos momentos al prescindir de esa partida, que por cierto es un poco más elevada de lo que dice su señoría. En cualquier caso, podemos asumir sin ningún riesgo el problema de la estabilidad de la plantilla.

Piense usted, señoría, que yo he reiterado ante la Comisión que uno de los objetivos de esta gestión es racionalizar, pero por si acaso, porque veo que los matices hoy se están tomando con bastante agudeza, racionalizar no significa en ningún caso reconvertir personal o echar gente a la calle; que quede claro, porque hoy ya me da miedo hablar de estas cuestiones. Racionalizar significa redistribuir el personal, optimizar un personal, reclasificar un personal, hacer una evaluación de puestos de trabajo, hacer un catálogo de puestos de trabajo, programar un número de empleos y, en función de eso, durante el próximo ejercicio redistribuir el personal en aquellas áreas donde haga falta, incluso ampliar el personal en algunas áreas, como puede ser la de emisión, donde hay algunas dificultades y donde, por supuesto, es lógico que, en función de las bajas que se puedan producir en el próximo ejercicio, incrementemos ese personal porque es probable que haya algunas necesidades perentorias. Pero, señoría, le aseguro que no existe ningún problema en la estabilidad de la plantilla, aunque ojalá su fuerza política y otras pidieran para este Director General mayor dotación presupuestaria en el capítulo de personal, porque afrontaría otros retos que, de no tenerla, va a ser difícil que se afronten. En cualquier caso, el servicio público no se va a de-

teriorar, sino que se va a mantener en una cuota muy alta de eficacia y de rentabilidad. Otra cosa, repito, es que algunas cuestiones no se puedan afrontar en el horizonte, pero le aseguro, señoría, que la estabilidad está asegurada y que no va a haber dificultad en el próximo ejercicio. **(El señor Robles Orozco pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para qué quiere la palabra, señor Robles?

El señor **ROBLES OROZCO**: Para manifestar, señor Presidente, mi contrariedad, porque nunca contesta el Director General a lo que se le pregunta. Evidentemente, ha habido una serie de cruces de informaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, queda manifestada su contrariedad y no tiene la palabra. **(El señor Aguiriano Fornies pide la palabra.)** ¿Sí, señor Aguiriano?

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Para una cuestión de orden, señor Presidente. No tiene derecho a manifestar su contrariedad cuando hace cuarenta preguntas fuera de la pregunta concreta que ha presentado. El Reglamento dice que solamente se puede hacer una pregunta. Es una cuestión que se repite permanentemente en esta Comisión, y encima protesta porque no se le contesta. Es el colmo. **(El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Para lamentar la incomodidad permanente del señor Aguiriano y su tendencia natural a usurpar las funciones de la Presidencia, que también lo hace.

El señor **PRESIDENTE**: Recuerdo a los señores Diputados que la facultad de dirigir el debate y establecer cuáles son las preguntas que se pueden hacer es una competencia de la Presidencia. **(El señor Aguiriano Fornies pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Aguiriano, no tiene la palabra, mantenga silencio.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS BUSTO SALGADO (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿A CUANTO ASCIENDEN LOS EXCEDENTES EMPRESARIALES DEL GRUPO RTVE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989? (Número de expediente 182/000175)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, que formula el Diputado don Jesús Busto Salgado. Tiene la palabra. **(Rumores.)** Ruego a los señores Diputados que mantengan silencio.

El señor **BUSTO SALGADO**: Comprendo los problemas del señor Director General, sobre todos los presupuestarios, que le hacen recortar una serie de partidas. Mi pregunta va un poco más allá, intentando ayudar al Director

General para ver si podemos resolver algo, pero él tiene que aclarar unas cuestiones. No tenga miedo a ser claro, porque no voy a intentar buscar doble intención a lo que me diga.

En la comparecencia de Presupuestos se dijo que Radiotelevisión Española, durante los años 1983, 1984, incluso 1985, había tenido unos superávits que se pudieron aplicar después en mejoras. Lo que me interesaba saber es a cuánto ascienden los excedentes empresariales del Grupo RTVE durante el año 1989, porque eso significa mucho de cara a las inversiones y a la posible utilización de esos excedentes en los ejercicios siguientes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Estoy seguro de que no va a haber posibilidad de hacer juicio alguno sobre la respuesta, porque es tan clara como una cifra. Usted pregunta cuáles son los excedentes empresariales del año 1989. Fueron 31.200 millones, de cuya partida una importante cantidad ha sido invertida en determinadas instalaciones técnicas y de obra civil.

El señor **BUSTO SALGADO**: Entiendo que me dice que ha habido un superávit de 31.200 millones. A la vista de esto, no parece muy razonable que para el ejercicio de 1990, salvo que las previsiones fueran muy malas, usted hubiera pedido una subvención estatal para financiación.

Al hilo de esto, y sin ánimo de entrar en polémicas por si son preguntas que no están previstas —si a usted no le parece bien, no me lo contesta—, quisiera saber si, a la vista de estos resultados y con las previsiones de posibles superávits en ejercicios siguientes —le voy a hablar con claridad—, es usted partidario de la subvención estatal, pretende una financiación únicamente a través de la publicidad o prefiere esa financiación mixta de la que nos hablaba, con una publicidad limitada y una especie de impuesto especial como el canon célebre del que nos hablaba alguna vez.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, no tengo ningún inconveniente en contestar a esas preguntas, que evidentemente no había formulado, porque ya nunca tengo inconveniente en contestar. Señor Arenas, usted sabe perfectamente que la pregunta del señor Busto es a cuánto ascienden los excedentes empresariales. Ahora me pregunta cuál es la opinión de este Director General sobre cómo hacer la financiación de Radiotelevisión Española, y he reiterado que no tengo inconveniente, ni hoy ni en continuas comparecencias, en plantear mis opiniones.

Efectivamente, ha habido excedentes empresariales desde el año 1985 en adelante, es cierto. Una gran parte de esos excedentes empresariales ha sido invertida, por ejemplo, en Retevisión, lo que era la red de Radiotelevisión Española. Incluso en una de las ocasiones se aprobaron 25.000 millones de pesetas para inversiones que lue-

go han sido transferidas en Retevisión. Ahora mismo tenemos unos activos financieros, y cuando tenemos muchos alquileres en bastantes lugares del país hemos hecho inversiones en obra civil que permitirán, lógicamente, mantener un patrimonio bastante saneado en Radiotelevisión Española, trasladando lo que son esos activos financieros a lo que son inmuebles o inversiones técnicas para dotar con vistas al futuro a Radiotelevisión Española de mayores posibilidades.

Usted dice si con esos excedentes empresariales yo soy optimista en el futuro, si pienso que hay posibilidades de tener excedentes empresariales en el futuro. No, por una razón, porque esos excedentes empresariales se han producido en una situación de cuasi monopolio, y digo cuasi porque ya existían tres televisiones autonómicas, y en la actualidad hay seis televisiones autonómicas y también tres televisiones privadas. Esto hace suponer que había un modelo audiovisual en España absolutamente singular en el panorama europeo en el que no existía ninguna televisión pública con financiación privada, cosa que sólo se ha producido —espero que el señor Arenas no entienda que es un acto de sectarismo político— durante el mandato socialista, porque hasta el tiempo en que gobernó la UCD, año 1982, existían 13.000 millones de pesetas de subvención para explotación y cuenta capital del ente público Radiotelevisión española.

En estos años, en los que se ha hecho un gran esfuerzo precisamente para obtener buenos resultados en el plano publicitario, y donde ha habido evidentemente un momento económico brillante porque hubo un gran consumo y, por consiguiente, se han realizado importantes inversiones publicitarias, lógicamente se ha disfrutado de un superávit, hemos tenido excedentes empresariales en Radiotelevisión Española. Pero ese modelo, señorita, ya lo he dicho reiteradamente, se ha quebrado. Ya no existe ese modelo audiovisual singular en el que una televisión concreta, como Radiotelevisión Española, tenía una financiación privada. En el resto de Europa tienen financiaciones públicas a través del canon, que desde luego yo no planteo ni lo pido en España para los usuarios de la Televisión. Repito, hay lugares donde funcionan con un canon o están dotando adecuadamente a sus instituciones de radiotelevisión pública a través de sus presupuestos generales del Estado. También hay países en que existe una dotación presupuestaria limitada en cuanto al canon, y el resto debe ser satisfecho por las inversiones publicitarias que puedan captar esas instituciones de radio y televisión. Ese es un modelo mixto al que he hecho referencia reiteradamente manifestando que probablemente fuera el oportuno.

En este momento, Radiotelevisión Española está haciendo un esfuerzo para presentar en el próximo ejercicio, singularizado, servicio por servicio, aquellos medios de radiotelevisión pública que tienen una particularidad de servicio público y que, por tanto, debe ser el Estado y no la publicidad quien sufrague esos costes de explotación y las inversiones pertinentes. Su señoría sabe que ése va a ser el objetivo de Radiotelevisión Española, porque ya no será posible mantener servicios públicos con unos

costes tan elevados como en estos momentos asume Radiotelevisión Española. Hoy mismo hemos hablado de un coste importante. Por ejemplo, las tres horas diarias del servicio de la UNED son pagadas íntegramente por Radiotelevisión Española. No sólo hay que atender al personal que está ocupándose de ese servicio, son los equipos técnicos, los equipos que hay que renovar, es el transporte desde los estudios hasta la red de difusión de Retevisión, el pago por esos servicios, etcétera. Ese servicio, como tantos otros, Radiotelevisión Española va a singularizarlo para el próximo ejercicio, para que el Gobierno y el Parlamento conozcan las necesidades que tendrá Televisión Española, y adopten las decisiones políticas que puedan, sopesando si es oportuno o no prestar ese servicio público.

En ese debate estamos, señoría, y estoy abierto absolutamente para que podamos hablar de esa cuestión cuando sea menester, porque entiendo que es bueno para la radiotelevisión pública y para el pueblo español el conocer este problema y el que se den respuestas adecuadas.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE GONZALEZ LIZONDO (G. P. Mx.), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ANTE LA EMISION EN EL SEGUNDO CANAL DE TVE EN LA MADRUGADA DEL DIA 2 DE AGOSTO DE LA PELICULA «LA PORTENTOSA VIDA DEL PADRE VICENTE», FILME QUE RECOGE UNA SOEZ Y GRO-SERA INTERPRETACION DE LA VIDA Y OBRA DEL INSIGNE SANTO VALENCIANO, MANIPULANDO EN TODO MOMENTO LA IMPORTANCIA DE LA PERSONALIDAD HISTORICA Y RELIGIOSA DE SAN VICENTE FERRER, Y CONSIDERANDO QUE MILES Y MILES DE CIUDADANOS SE SINTIERON OFENDIDOS EN SUS MAS INTIMAS CREENCIAS: ¿CONOCIA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUE EL CONTENIDO DE LA PELICULA MANIPULABA LA IMPORTANCIA DE LA PERSONALIDAD HISTORICA Y RELIGIOSA DE SAN VICENTE FERRER, Y POR TANTO PODIA HERIR LOS SENTIMIENTOS DE MILES Y MILES DE PERSONAS? (Número de expediente 182/000178)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12. Para proceder a su formulación, tiene la palabra el Diputado señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, señor Director General, quiero, en principio, poner de manifiesto, porque creo que esta mañana hace falta aquí, el que los valencianos, los valencianos del Reino de Valencia —nombre que le corresponde de acuerdo con la Constitución, y usted conoce, al margen de otros que entiendan que les gusta más—, somos un pueblo alegre y hasta burlesco, pero no ofendemos jamás a personas que llevan tras de sí un prestigio, ni mucho menos somos soeces y de mal gusto.

El día 2 de agosto se dio por Televisión Española una

película que califico de obscena y de lasciva, cuando provoca, por ejemplo, a San Vicente Ferrer con una mujer desnuda que le ponen en la celda, bailándole eróticamente. La considero grosera, indecente y soez cuando presenta a aquella Comunidad en la que todos comen como si fueran verdaderos cerditos —valga la palabra—. Es naturalmente falsaria cuando manifiesta abiertamente que San Vicente Ferrer cobraba por dar sus sermones y por convencer a la gente de que eran buenos y tenían que obedecer al gobernante de turno. Es soez en gran manera por el abultado número de tacos de toda índole que se pronuncian en la misma sin ton ni son. Es perniciosa, naturalmente, y vulnera todos los principios cuando casi al final, inclusive, aparece San Vicente Ferrer encima de un anda y con el dedo en alto, como era su postura, y ese dedo cortado, con semejante actitud, provoca una gran risión. Entendemos que en realidad es una burla hacia uno de los hombres de mayor prestigio no sólo en el Reino de Valencia, sino en una gran parte del Estado español y en una gran parte de Europa. Creo que, además de su religiosidad, como humanista y como hombre de Estado ha dado una serie de pruebas bastante importantes. De ahí mi pregunta: ¿conocía el señor Director General el contenido de la película que manipulaba la importancia de la personalidad histórica religiosa de San Vicente Ferrer y que, por tanto, podía herir los sentimientos de miles y miles de personas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, quiero decir que no es ésa una de las películas preferidas de este Director General. En todo caso, ésa es una película que, al margen de manifestaciones de sabotajes y bombas de algunas fuerzas políticas de esa Comunidad a la que usted y yo pertenecemos, se ha exhibido con total normalidad, sin ninguna dificultad en tanto en cuanto formaba parte de la cultura nacional cinematográfica. En todo caso, manifestando que no es precisamente una de mis películas preferidas, tengo que decirle que se ha proyectado en horario de madrugada, en el que, salvo que uno asuma que por el hecho de existir está lesionando los intereses y vejando a determinado pueblo que no está viendo esa película (porque debo decirle que tuvo una audiencia en el ámbito nacional en torno al dos por ciento y en el ámbito de Valencia de un tres por ciento), entiendo que siendo un producto más que existe en el panorama español, este Director General ni tiene índices sobre películas ni va a ejercer nunca esa actividad censora que algunos quieren atribuirle, y que, por supuesto, ni está en el talante ni va a estar comprendida en la actuación del Director General de Radiotelevisión Española.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Director General, aún lo entiendo menos. No tiene audiencia y es una película que, además, no le gusta. Habla de una Comunidad que, desde luego, le aseguro que sí es la mía, pero

dudo en algunos momentos que también sea la suya. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a los señores Diputados que mantengan silencio. Puede continuar el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Yo no sé si hubo bombas o sabotajes, pero lo que sí sé que hubo fueron una serie de protestas, en las que yo participé. Además, el señor Director había recibido telegramas rogándole que no se emitiera esa película, que fueron remitidos por mí y por otra serie de entidades culturales y no únicamente del Reino de Valencia, sino de otras partes de España, y concretamente de la Corona de Aragón, a la que también, naturalmente, me siento muy orgulloso de haber pertenecido.

En definitiva, había pruebas más que suficientes para que conscientemente, y sin necesidad de tener que presumir de ese valencianismo del que dice que presume, hubiera actuado. Naturalmente, conocerá un refrán que tenemos en Valencia —usted lo entenderá— que dice: «Es troba antes a un mentirós que a un lladre», pero esto es punto y aparte. Lo que quiero hacerle es una aseveración muy clara y concreta. Usted habla de que todos tienen derecho, de que todo se puede hacer. ¿Le cabe en la imaginación que, por ejemplo, a un grupo valenciano —que no lo hará porque somos muy respetuosos— se le ocurriera rodar una película a la virgen de Montserrat situándola en una casa de citas? ¿Qué cree usted que sucedería? Naturalmente, usted no se estaría sonriendo, la Diputada que está a su lado mucho menos, y posiblemente sucedería algo verdaderamente importante. Cuando se ofende la honorabilidad de un pueblo que reverencia a una persona de la calidad humana de San Vicente Ferrer, sencillamente, por lo menos, no hay derecho.

Señor Presidente, terminando rápidamente quiero decir, porque desconozco la contestación y no voy a tener posibilidad de una segunda intervención, señor García, que usted nos ha llamado a miembros de esta Comisión durante cinco veces burdos, y burdo significa tosco, basto, paleta. Yo le ruego que no se le ocurra hablar de burdidades...

(Por decisión del señor Presidente de la Comisión se omiten las palabras pronunciadas a continuación.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El señor González ha intentado trasladar a otra Comunidad autónoma algún ejemplo sobre una Virgen. Yo soy bastante respetuoso, particularmente con la figura de San Vicente Ferrer. Recuerdo siempre, desde pequeño, que nos explicaban que San Vicente Ferrer era un santo tan valioso y tan sabio que iba a Francia, hablaba, predicaba y le entendían. En esa cultura, que no quiero calificarla, de algunas gentes de aquel pue-

blo, lo que no explicaban es que donde hablaba el Padre Vicent Ferrer era en la Cataluña francesa y que, por tanto, le entendían porque hablaban el mismo idioma. Su Señoría y yo estaremos de acuerdo en eso.

Pero yo no he tenido que explicar mi valencianía durante muchísimos años. Lo único que ocurre es que yo he sido valenciano cuando ser valenciano o valencianista conllevaba algún riesgo. Porque valenciano se puede ser de verdad, como soy yo, o valenciano folclórico, como son otros. Lo que sí cambia es cualitativamente la condición de valencianos de unos y de otros.

La película a la que usted se refiere no está hecha por un catalán, sino que está hecha por un valenciano que se llama don Carlos Mira. Le voy a decir más, y ya lo he dicho alguna vez en esta misma Cámara. Yo he sido demócrata siempre, no como otras personas que se aprovechan de la democracia para estar en la vida política, y lógicamente algunos hemos luchado precisamente por eso. Cuando algunos estábamos luchando en Valencia por la libertad, por la amnistía y por el Estatuto de Autonomía, otros se dedicaban a distintas cuestiones que prefiero no manifestar en esta Cámara. Pero le voy a decir que ni el mal viene de Almansa, señoría, ni el existe el «perill» de Cataluña. Yo soy de esos valencianos demócratas que tiene como permanente constante la tolerancia.

Valencia es un pueblo absolutamente tolerante que puede asumir perfectamente el que desde Valencia un cineasta haga una crítica sobre un hecho que puede ser la vida de San Vicente Ferrer o sobre otro personaje de la vida pública. Eso es así porque es un pueblo, repito, absolutamente tolerante. Yo me he criado en la tolerancia, pero le voy a decir una cosa, señoría, es verdad que el valenciano es alegre y que es capaz de hacerse burla, hasta tal punto que anoche, que estaba con Luis García Berlanga, decía que a los valencianos les gusta permanentemente, incluso en lo lúdico, la transgresión; pero es probable la transgresión en lo lúdico y eso permanentemente es un ejercicio en Valencia. Es un pueblo muy tolerante y yo me considero un ciudadano de esa tolerancia. Pero también es verdad que toda Valencia no practica la tolerancia. Para algún grupo, por pequeño que sea, precisamente el único mensaje político es el de practicar la intolerancia como ejercicio político. (Algunos señores **DIPUTADOS**: ¡Muy bien, muy bien!) (Rumores.) (El señor González Lizondo pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a los señores Diputados que guarden silencio.

Señor González Lizondo, ¿para qué pide usted la palabra?

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Es para algo muy concreto, para indicarle al señor García Candau...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor González Lizondo, no tiene usted la palabra. Puede pedirla para una cuestión de orden.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Es para una cuestión

de orden. No va dirigida al señor García Candau, va dirigida a la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, puede hacer uso de la palabra.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, únicamente es para recordarle que Vicente González Lizondo ha sido elegido por los votos del pueblo y el señor Director General de Radiotelevisión Española ha sido puesto por el dedo del Gobierno. (**Rumores y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Vuelvo a rogar silencio a los señores Diputados. Nadie tiene la palabra en este momento.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ES CIERTO, SEÑOR DIRECTOR GENERAL, QUE RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA VA A PASAR A DEPENDER DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES COMO HAN INFORMADO RECIENTEMENTE ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACION? (Número de expediente 182/000179)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13.

Tiene la palabra, para proceder a su formulación, el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Director General, a veces, en los medios de comunicación aparecen noticias que rara vez tienen algo de cierto por las razones que sean, quizá porque se extralimitan en sus afirmaciones, quizá porque, a lo mejor, no tiene absolutamente nada que ver una cosa con otra.

Recientemente, a título de ejemplo, ha aparecido en muchos medios de comunicación que un determinado líder político del País Vasco iba a abandonar sus responsabilidades, para adquirir nuevas responsabilidades en el País Vasco. Es cierto que por mucho que se haya desmentido la información no ha tenido el eco ni la importancia que la inicial tuvo. Por eso muchas veces responsables públicos o responsables políticos no están o no aparecen contestando a informaciones que no se corresponden con la realidad. Yo creo que es por dos razones: una, porque a veces el responsable público o político tendría que estar permanentemente desmintiendo informaciones que aparecen en determinados medios de comunicación; otras veces porque el desmentido o no se publica o, si se publica, no se le da la misma importancia que se le dio a la noticia inicial.

Otro ejemplo más de este tipo es una noticia que a mí me causó una cierta sonrisa, porque no entendía muy bien cómo podía ocurrir que una determinada emisora pasase a depender de un ministerio de Asuntos Exteriores. La noticia es, como ya queda dicho, que Radio Exterior de Es-

paña iba a pasar a depender directamente del Ministerio de Asuntos Exteriores, desgajándola de lo que es Radiotelevisión Española.

Querría que me informase usted sobre qué hay de cierto en esto o, por lo menos, tener la posibilidad de desmentir tamaña información.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Lo que probablemente haya podido ocurrir, en relación a esa información sobre el traspaso de Radio Exterior al Ministerio de Asuntos Exteriores, es un ejemplo que puse de que en algunos países la propia Radio Exterior y su presupuesto dependen directamente del Ministerio de Asuntos por ser un canal exterior donde, fundamentalmente, la responsabilidad principal es la de hacer una programación de Estado, y lógicamente debe ser, así lo entienden en algunos casos, el Ministerio de Asuntos Exteriores quien tenga la responsabilidad.

Esto, que lo puse como un ejemplo, luego se ha desvirtuado. Por supuesto, este Director General no abdica de la gestión de Radio Exterior de España. Otra cosa es que pueda solicitar, y al menos así lo voy a hacer en el futuro, que la dotación presupuestaria para Radio Exterior de España sea a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, sea a través del Ministerio de Asuntos Exteriores o directamente como subvención a Radiotelevisión Española.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: En caso de una interpretación sobre una información que usted o cualquiera haya podido dar, antes de publicarla como hecho cierto, lo normal sería contrastar si realmente es cierta.

Felicito al Diputado del PP que se queda con nosotros, porque ellos han terminado sus preguntas y parece que tienen muchas cosas que hacer; en cambio el Grupo Socialista se mantiene aquí durante toda la Comisión, por deferencia y por educación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguiriano, yo le ruego que se limite a hacer comentarios sobre la respuesta dada por el señor Director General. (**El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.**)

El señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, he sido aludido anteriormente un par de veces por el Director General pero por cortesía no he pedido la palabra.

El señor Aguiriano tiene un problema de matemáticas, en cualquier caso, porque somos dos los Diputados. Por otra parte, después de largo rato algún receso hay que tener, porque no tenemos cuerpos gloriosos, al menos en el Partido Popular. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señores Diputados, yo les ruego que se limiten exclusivamente a formular la pregunta y a hacer los comentarios u observaciones que procedan

sobre el tema y no entrar en polémicas o discusiones que no conducen a nada.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER ROJO GARCIA (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: SEÑOR DIRECTOR GENERAL, ¿PODRÍA AMPLIARNOS LA REFERENCIA QUE HIZO EN SU ÚLTIMA COMPARECENCIA SOBRE EL DERECHO DE INFORMACION? (Número de expediente 182/000180)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 14. Tiene la palabra, para proceder a su formulación, el señor Rojo.

El señor **ROJO GARCIA**: Ha sido conducta habitual de Televisión Española el prestar medios a las televisiones autonómicas para que puedan ejercer el derecho a dar la información sobre el fútbol. Televisión Española siempre ha garantizado dicho servicio. En la actualidad existe un contencioso entre todas las televisiones, con la excepción de las autonómicas, como todo el mundo conoce, con respecto al tema del fútbol.

Por tanto, mi pregunta va formulada en el sentido de si podría ampliarnos la referencia que hizo en su última comparecencia sobre el derecho a la información.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Me voy a permitir, señor Rojo García, dar lectura a esta respuesta, precisamente por la preocupación que me produjeron mis manifestaciones en la última comparecencia, que tuvieron una comunicación externa, quizá por el poco espacio que pueden dedicar algunos medios de comunicación, de alguna manera no completa. Precisamente para evitar susceptibilidades en el futuro y para que yo no pueda equivocarme en las apreciaciones que pueda formular, dado que van a constar en acta, me voy a permitir contestar con la lectura que voy a efectuar a continuación.

Pienso que S. S. se refiere a mi intervención en la última comparecencia y a la posición que entiendo correcta por parte de Radiotelevisión Española de acceso a la información. Previsión de espectáculos deportivos y muy en particular de los estadios de fútbol donde se celebran competiciones de clubes nacionales o extranjeros, pues es precisamente una de aquéllas, la de la Liga española, la que ha desatado un conflicto que ya ha llegado a algún juzgado de este país.

Mi posición, que S. S. me pide amplíe, pasa por tres premisas iniciales. Primero, el derecho a dar y recibir información, tal como se contempla en la Constitución española. Segundo, la existencia de unos derechos de exclusiva que por contrato ostentan aquellas televisiones que han adquirido la facultad de retransmitir el espectáculo

que tiene lugar en el interior del recinto deportivo; la exclusiva se refiere a todas las televisiones, incluida la Televisión Española. Tercero, la realidad de un vacío legal cuya subsanación permita compatibilizar el derecho constitucional a la información, sin que se produzca detrimento de unos intereses económicos de quienes adquirieron unos derechos sobre la totalidad del espectáculo que, sin constituir un pago por el derecho a informar, permita resarcir a los adquirentes de los costes en que incurrieron por el derecho a la difusión del espectáculo en sus distintas modalidades, partidos, resúmenes, etcétera.

Es aquí donde agradezco especialmente que se me pida ampliación a mi posición desde Radiotelevisión Española, ya que a raíz de mi afirmación del derecho a la información, en este caso deportiva, desde algunos medios trataron de desmentir mi postura, atribuyendo vetos o prohibiciones que distorsionaban la realidad de unos hechos. A falta de una regulación específica, Radiotelevisión Española ha venido ofreciendo su propia información a terceros, dentro del tiempo usual de tres minutos, mediante abono de cantidades asumibles y no cuestionadas por los medios televisivos, a fin de cubrir aproximadamente los tres minutos de referencia. Que en determinados momentos Televisión Española no permitió la entrada a las Cámaras, hay una referencia en algunos medios al mes de agosto de 1990 en la que Televisión Española no permitió, según quien informaba, el acceso a otras televisiones por disponer de un contrato en exclusiva para un partido de la Copa de la UEFA. Esta hipotética desautorización no desvirtúa en ningún momento las afirmaciones de esta Dirección General que ante la falta, insisto, de un procedimiento regulado legalmente se ve obligada a arbitrar fórmulas para dar acceso a otros usuarios, mediante la entrega de grabaciones semejantes a las utilizadas por sus propios servicios informativos en espacios de esta naturaleza. Si aun a falta de normativa legal existiese acuerdo entre todas las partes implicadas para acceder a los reportajes mediante la introducción de cámaras de todos los medios de televisión, bajo el compromiso formal de no sobrepasar los límites pactados con la cobertura de costes prorrateados, a este Director General le parecería un procedimiento tan válido como el que ahora ha arbitrado Televisión Española para facilitar el acceso a la información de acontecimientos deportivos, cuyos derechos haya adquirido. A esto he de añadir, señoría, que quien hace estas manifestaciones es plenamente consciente de que si alguien tiene que ofrecer más a los demás es precisamente Televisión Española, por contar en estos momentos con más derechos sobre determinados eventos deportivos que otras televisiones.

El señor **ROJO GARCIA**: Solamente quiero agradecer la información que nos ha dado el Director General.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PIENSA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL EN LA**

NECESIDAD DE REVISAR LOS SISTEMAS DE MEDICION DE AUDIENCIA? (Número de expediente 182/000181)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Novella tiene la palabra para formular la pregunta número 15.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Señor Director General del Ente Público, la ampliación de la oferta comunicativa en España, principalmente con la irrupción de las televisiones autonómicas y privadas, ha producido un desajuste en la mayor parte de los sistemas de medición de audiencia, lo cual ha obligado a dos cosas, por un lado, a replantearse la metodología y, por otro, el tamaño de las muestras para garantizar la fiabilidad de la aceptación de los medios.

En los sistemas de medición de audiencia, principalmente el Estudio General de Medios, con tres oleadas anuales y con unas 44.000 encuestas, parece ser que ofrece en esa muestra algunas deficiencias desde el punto de vista técnico. Ecotel, la otra empresa con instalación de audímetros, de los cuales en otras comparencias en esta casa hemos hablado mucho, tiene actualmente unos 1.200 ó 1.300, incluso piensa llegar a los 2.000 próximamente para medir esa audiencia de una manera mucho más rigurosa y mucho más eficaz. La cuestión es que los directivos de la Asociación española de anunciantes han visto que estos sistemas de medición de audiencia son bastante incompletos, lo cual acarrea deficiencias y graves problemas en lo que a planificación publicitaria se refiere. Por esta cuestión hago al señor Director General la pregunta de si piensa en la necesidad de revisar los sistemas de medición de audiencia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que Radiotelevisión Española no se plantea en estos momentos un cambio radical en cuanto a los estudios de medición de audiencia.

Ahora mismo el servicio que presta Ecotel, que como bien decía S. S. cuenta con alrededor de 1.200 audímetros, que a veces por las averías es menor, se va a ampliar a unos 2.000 audímetros para la recogida de datos. Lo cierto es que hasta ahora teníamos un sistema de fabricación española. Concretamente en el mercado suizo existe ya el telecontrol, que es un sistema con mejores innovaciones tecnológicas y es el que ahora mismo Ecotel va a asumir y está en fase de iniciación. Este es el sistema que utilizan las grandes televisiones europeas, incluso en Estados Unidos ya ha empezado a funcionar por la televisión doméstica de Puerto Rico, lo que quiere decir que es un modelo a implantarse con carácter general.

Yo creo que esa mayor presencia de audímetros en los domicilios españoles va a dar una fiabilidad aún mayor de la que tiene, que la tiene en estos momentos, sobre todo porque probablemente permitirá recoger las audiencias de los segundos televisores que ya existen en muchos do-

micilios españoles, lo que lógicamente va a dar una muestra más clara y más evidente de lo que son los resultados de audiencia en estos momentos en el panorama audiovisual español.

Por otra parte, el Estudio General de Medios tiene un resultado bastante fiable también, aunque tiene mayor dedicación a la radio. Para entendernos, Ecotel es el sistema fundamental para todas las televisiones, excepto para TV-3 que tiene otro, y el EGM es el que sirve para la medición de la audiencia del resto del país.

Voy a aprovechar para decir que, a pesar de mi cierta continencia verbal y mi poco apego a salir en los medios de comunicación, lo cierto es que hubo un momento en que se me preguntó por los resultados del EGM y dije que aunque algunos discutían su fiabilidad —lo dejaba en algunos, no en «yo dije» y unas descalificaciones, esas cosas que ocurren en el día a día— si bien los resultados matemáticos de los EGM pueden ser siempre discutibles, lo más fiable son las tendencias: si una emisora sube dos veces o baja otras dos. Entiendo yo que es ahí donde está la fiabilidad. El dato matemático es muy difícil, sobre todo porque en los pequeños núcleos de población no se puede conocer exactamente la respuesta. En todo caso, los dos sistemas de medición de audiencia, tanto EGM como Ecotel, permiten saber con una cierta garantía cuál es el resultado de las audiencias en nuestro país.

— DEL DIPUTADO DON JAIME ANTICH BALADA (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMAR EL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA PROGRAMACION ESPECIAL DE NAVIDAD Y ESPECIFICAMENTE SOBRE EL PROGRAMA DE FIN DE AÑO? (Número de expediente 182/000182)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 16. Para proceder a su formulación, tiene la palabra el señor Antich.

El señor **ANTICH BALADA**: Señor Director General, al llegar a estas épocas del año suele conocerse el contenido, incluso muchas veces los protagonistas, de la programación de Televisión Española, en concreto, del programa para fin de año. Este Diputado hasta ahora no ha tenido conocimiento de esta programación y este es el motivo de mi pregunta. ¿Puede informar el Director General sobre la programación especial de Navidad y específicamente sobre el programa de fin de año? Me refiero en lo básico, evidentemente a Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Lamento, señoría, tener que con- testarle de una manera quizá poco amable, pero es lo cierto que no estoy dispuesto a facilitarle esa información, y no porque tenga ánimo de ocultarlo a esta Comisión, que

cuenta como saben con el máximo respeto de este Director General, sino porque determinadas informaciones vienen a descubrir las estrategias de cada una de las televisiones y, lógicamente, Televisión Española no puede vivir en el desamparo de tener que estar comunicando al Consejo de Administración y a esta Comisión de Control los contenidos y las programaciones de determinadas épocas del año, que son muy concretas en las que hay que obtener una buena respuesta en audiencia y también en el campo publicitario. Lo que sí le puedo asegurar, señorita, es que no está cerrada al cien por cien, pero sí estudiada y prácticamente ultimada, la programación para esa quincena del año. Espero que entenderá que no facilite estos datos porque la publicidad de los mismos, sin duda alguna, lesionaría gravemente los intereses de Televisión Española.

Aprovechando su pregunta debo decirle que también me han sido formuladas otras por escrito por parte de distintas fuerzas políticas y también, lamentablemente, me voy a negar a facilitar esa información. No tengo inconveniente en dar cuanta información sea menester y practicar la máxima transparencia, pero siempre que no contemple lesionar gravemente los intereses empresariales, no políticos ni personales del Director General, de Radio-televisión Española. Cuando la información pedida se refiera al ámbito estricto de la empresa y siempre que sean estrategias empresariales que puedan lesionar sus intereses, me verá obligado a no facilitarla, no así respecto a otros temas en que este Director General está abierto a facilitar cuanta información sea menester.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Antich.

El señor **ANTICH BALADA**: La verdad es que no esperaba esta contestación, pero en este caso comprendo su respuesta. Supongo que tendrá claro el Director General que detrás de mi interés, al menos personal, no había el de ninguna posible competencia.

Comprendo el hecho y creo que es importante que usted haya aclarado que afortunadamente tenemos un pluralismo televisivo en este país, tanto público como privado. Mientras usted hablaba yo estaba recapacitando y es evidente que a través de estas comisiones de control, ya sea a nivel del Estado o a través de las autonomías, se podría entrar en una cierta competencia en el sentido de que la información preferente pudiera llegar a conocimiento de otros medios que claramente están en una línea, como es lógico, de competencia comercial.

Acepto su respuesta aunque evidentemente me hubiera gustado, supongo que al igual que a todos, poder conocer la programación como otros años, pero la realidad es que el panorama ha cambiado y tenemos que aceptarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Agradezco su comprensión, seño-

ría, y quiero indicarle que el interés del actual equipo directivo es presentar una programación para las Navidades, en que se concilien intereses familiares, dada la época de las vacaciones, que sea suficientemente atractiva para los niños, y que sea más generalista y satisfaga a los ciudadanos españoles. Tenga la completa seguridad de que en ese campo estamos trabajando y espero que el juicio de los telespectadores sea positivo, como lo es en estos momentos.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PREVISIONES TIENE TVE RESPECTO A LA COOPERACION CON LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA? (Número de expediente 182/000183)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17. Para su formulación tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, en los últimos tiempos se ha venido realizando una política de colaboración entre Televisión Española y la industria del cine, política que yo creo ha sido fructífera en una doble vertiente, para Televisión Española y, por consiguiente, para los espectadores, y también para la gente que se dedicaba al cine en todos sus ámbitos. En este sentido le planteo la pregunta que figura en el orden del día: ¿Qué previsiones tiene Televisión Española respecto de la cooperación con la industria cinematográfica?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Es cierto que Televisión Española invierte buenos recursos en potenciar y ayudar a la industria del cine español, no sólo en lo que son los derechos de antena que adquirimos de esas películas, sino que les viene muy bien desde el punto de vista presupuestaria la inyección económica que Televisión Española acuerda en esas producciones, cuando en la mayor parte de las ocasiones sólo está sobre el papel, lo cual conlleva siempre un cierto riesgo. En Televisión Española hay personas cualificadas para estudiar y abordar con detenimiento el futuro que pueda tener una película y es entonces cuando asume el compromiso de adquirir esos derechos que permiten la viabilidad, en la mayor parte de las ocasiones, de esas mismas producciones.

La industria de ficción en España está basada fundamentalmente en las inversiones de Televisión Española. Por ejemplo, este año estaba en torno a los 12.000 millones de pesetas. De no generarse estos recursos para este tipo de producciones, la industria de la ficción española estaría bastante en crisis. Conviene resaltarlo, sobre todo en relación a otras televisiones que no tienen este apoyo, que incluso siendo públicas tienen poca dedicación a la

ficción y muy pocas inversiones en ese campo. Hay que reconocer que hay fórmulas de producción ajena que dan mejor resultado, tanto en audiencia como en publicidad, que las grandes producciones que nosotros acometemos. Ahora mismo, no sólo hay ya acordados algunos derechos de antena sobre ciertas películas, sino que también están en marcha proyectos importantes que sirven para Televisión Española y que esperamos tengan una buena respuesta. Ayer mismo visitaba los estudios Buñuel, donde se está trabajando en la producción de «El Quijote», en su primera parte, y en otras grandes empresas culturales que abordaremos en este ejercicio y en el próximo. Esa es una constante, siempre y cuando podamos seguir destinando esas importantísimas cantidades de dinero no sólo para el soporte de televisión, sino para ayudar también a la industria cinematográfica y de ficción de este país.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ES POSIBLE EVITAR EL SOLAPAMIENTO EXISTENTE EN LOS PROGRAMAS DE DEBATE ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA CADENA? (Número de expediente 182/000184)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18, que formula el Diputado don Diego Díaz Pozas, quien tiene la palabra.

El señor **DIAZ POZAS**: Señor Director General de Radiotelevisión, en esta Comisión rara es la vez en que no aparece una crítica por los pocos espacios de debate que ofrece Radiotelevisión Española. En la actualidad se está dando el caso de que los lunes en la Primera Cadena hay un programa de debate llamado «A debate» y en la Segunda Cadena hay otro programa también de debate llamado «A través del espejo». A veces coincide lo que es el debate en sí de la Primera y la Segunda Cadena, depende de la duración de la película que se pone en «A través del espejo» antes de efectuar el debate. Por eso quiero sugerir si no sería posible que los lunes no coincidieran dos programas de debate, uno en la Primera y otro en la Segunda Cadena, porque a las personas que nos gustan estos programas tenemos que pasar de una a otra rápidamente y a veces perdemos el principio del programa de la Segunda Cadena. Por eso le hago la siguiente pregunta: ¿Es posible evitar el solapamiento que muy pocas veces, dependiendo de la duración de la película, existe en los programas de debate de la Primera y de la Segunda Cadena?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Su señoría tiene razón en que en ocasiones, en función de la duración de la película, se produce un cierto solapamiento en los debates, que no va más

allá de los doce, trece o quince minutos, aunque tengo que decir que la temática de ambos debates es muy distinta. Mientras «A debate» es una fórmula más del ámbito político, un programa de debate político, cultural, económico, social, en cualquier caso un programa más en el ámbito informativo, el debate de «A través del espejo» es algo distinto, está buscando más el entretenimiento y mayormente tiene un mensaje cultural por la temática de que se ocupa este programa.

Tiene usted razón. La verdad es que no son muchas las personas que siguen ambos debates, aunque son públicos y objetivos distintos. En todo caso, vamos a intentar evitar que S. S. pueda perderse quince minutos de alguno de los debates y probablemente en la próxima programación, que se está estudiando para el próximo trimestre, se contemple trasladar alguno de los debates a otro día.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRÍA EXPLICAR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA «ESPAÑA A BORDO» DE RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA? (Número de expediente 182/000185)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, que formula la Diputada doña Adela Pla Pastor, quien tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Señor García Candau, la llamada crisis del Golfo ha generado cantidad de información por ser uno de los acontecimientos —yo me atrevería a decir— más importantes de estos últimos tiempos. Ha generado también cantidad de iniciativas parlamentarias, porque hemos tenido desde la comparecencia del Presidente del Gobierno hasta comparecencias de ministros, preguntas diversas, etcétera, cumplidamente reflejadas en los medios de comunicación, sobre todo en Radiotelevisión Española. Sin embargo, hay un aspecto quizá menor, poco conocido, como esta Diputada ha podido comprobar, y es el desconocimiento —yo admito aquí el mío, así como el de algunos Diputados de esta Comisión a los que he preguntado y que nos ocupamos de los temas de Radiotelevisión Española— respecto a un programa que emite Radio Exterior de España. Yo tenía entendido que Radio Exterior de España se dedicaba a la difusión de la lengua y la cultura españolas, a emisiones para emigrantes, pero hemos oído decir que hay un programa llamado «España a bordo» específico para los hombres que tenemos en el Golfo, que les pone en contacto con sus familias. Es una cosa así medio nebulosa, medio inexacta, que no conocemos exactamente.

Yo creo, señor Director General, que la gente en general y sobre todo los miembros de esta Comisión debemos saber cuándo se emite este programa, qué contenido tiene, si es en directo y cuál es su finalidad. Por tanto, señor Director General, alguna pregunta tiene que ser positiva y la mía lo es. Reconozco aquí mi ignorancia y la de mu-

chos compañeros a los que he preguntado, y por eso le pedimos que nos explique en qué consiste este programa, que pensamos que en estos momentos de crisis y de angustia para muchas familias puede ser positivo, lo mismo que debemos serlo nosotros. Por eso mi pregunta, señor Director General.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Me permitirá S. S. que antes de explicar en qué consiste el programa «España a bordo» explique un poquito más el papel de Radio Exterior de España, que no sólo se ocupa de los emigrantes, aunque es un público importante para los intereses de Estado que pueda tener nuestro país y la responsabilidad que en ello tiene Radiotelevisión Española. Además de esta dedicación, hay muchos ciudadanos españoles y funcionarios que se encuentran fuera de nuestro país y muchas empresas por todo el mundo. Me ocurrió recientemente, paseando por la Quinta Avenida de Nueva York, encontrarme con empresarios que tienen sus despachos profesionales, sus sedes empresariales en Nueva York, que me contaban cómo siguen las audiciones de Radio Exterior de España y el interés que tienen en captar las emisiones del canal internacional de Televisión Española. Al público español nos dedicamos preferentemente, pero también hay otro público al que nos dirigimos en su propio idioma. Diariamente un par de horas tenemos dedicadas al mundo soviético; dos horas de programación en ruso; tenemos varias horas en árabe para el mundo árabe; y tenemos programación en muchas lenguas, en inglés, en francés y en las lenguas oficiales de nuestro país, además del castellano, en catalán, euskera y gallego. Quiérese decir, señoría, que tenemos una amplia gama de programación en Radio Exterior de España que se dirige a diferente público. En ello trabajamos con gran ilusión y creo que, por lo que estoy muy satisfecho, con gran eficacia por parte de los trabajadores que se dedican fundamentalmente a este tipo de programación. **(La señora Vicepresidenta, Balletbó i Puig, ocupa la Presidencia.)**

En cuanto al programa, a que S. S. se refiere, destinado a nuestros hombres en el Golfo, Radio Exterior de España, al conocer esa realidad del traslado de las corbetas, se puso en contacto con el Ministerio de Defensa para ver si era posible que, a través de la megafonía de esos buques, se pudiera escuchar un programa en directo de Radio Exterior de España. A las veintidós horas y durante quince minutos se informa a los hombres que tenemos allí, oficiales y marineros, sobre lo que acontece en el mundo, especialmente lo que se refiere a los temas del Golfo. También se da información específica sobre las comunidades autónomas que tienen más ciudadanos en esos buques; no todas ellas tienen marineros destinados allí, sino que hay algunas que tienen mayor representación y a ellas se les dedica un mayor tiempo de información. También hay mensajes de parientes y amigos que se dirigen al contestador automático que está abierto en Ra-

dio Exterior de España; cada día se selecciona alguno de esos mensajes que se emite y llega a los ciudadanos que están en los buques a través de la megafonía que se escucha en toda la nave.

Creo que ésa es una misión interesante, una misión de Estado, que lógicamente es la razón de ser fundamental de Radio Exterior de España. Por tanto, le agradezco su interés y quiero manifestarle que para nosotros en estos momentos es un orgullo poder trabajar en una misión como ésta, siempre delicada, como es trasladar a los hombres que están en aquellas naves cuanto acontece en nuestro país, llevarles las palabras de ánimo de sus familiares y de algunas autoridades que en ocasiones se dirigen a ellos a través de Radio Exterior de España.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó i Puig): Tiene la palabra la señora Pla.

La señora **PLA PASTOR**: Si me permite la señora Presidenta, quiero agradecer al señor Director General esta información y felicitarle como responsable del Ente. Creo que a esta felicitación se podrá unir toda la Comisión por esa labor social que realiza Radio Exterior de España. Le agradezco también la información que sobre la misma nos ha dado, en cuanto a algunos aspectos que desconocía, aunque me he dedicado un poco a trabajar temas de emigración. Le reitero esa felicitación en nombre del Grupo Socialista y me atrevería a decir que en nombre de toda la sociedad española.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ASUNCION CRUAÑES MOLINA (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE INFORMACION PUEDE DARNOS SOBRE EL PROGRAMA «VIAJE AL ESPAÑOL»? (Número de expediente 182/000186)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó i Puig): Pasamos a continuación a la pregunta número 20, que formula la Diputada doña Asunción Cruañes, quien tiene la palabra.

La señora **CRUAÑES MOLINA**: Mi pregunta nace de mi interés por una de esas noticias que surgen a veces y de las que tiene uno poca información, que es lo que le pido: ¿Qué información y qué detalles puede darnos sobre el programa «Viaje al español»?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó i Puig): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En relación a su pregunta, señoría, debo manifestarle que ésta es una de las ideas que normalmente se proponen a Televisión Española, que se concierta en acuerdos con otras instituciones—caso de la Universidad de Salamanca y la Sociedad Estatal V Centenario— y que, lógicamente, se hacen desde la responsa-

bilidad de Estado de ayudar a una determinada política cultural, como en este caso es «Viaje al español».

«Viaje al español» consiste fundamentalmente en la producción de una serie de lecciones, de programas didácticos de nuestro idioma a través tanto de casetes como de las cintas de vídeo oportunas que se realizan para transmitir a través de la televisión la enseñanza de nuestro idioma en dos niveles: el primero, de conocimientos básicos, y un nivel superior de conocimiento del idioma. Otras televisiones europeas en su momento pusieron en marcha programas como el «Follow me» o el «Avec plaisir» para apoyar el conocimiento y el estudio de esos dos idiomas.

En este caso hay ya una magnífica respuesta por parte de unos 24 países y de unas 32 instituciones de televisión interesadas precisamente en conocer y poder compartir ese interés y producir y emitir en sus televisiones este tipo de programación. Desde Europa hasta América y Japón están vivamente interesados en participar de este producto y puedo asegurarle, señoría que es un producto de una alta calidad. Se han visto muy sorprendidos los representantes de las televisiones europeas cuando han contemplado esas producciones por entender que se va un paso más allá en la difusión del aprendizaje de un idioma, más allá de las obras que ya estaban en estos momentos en marcha y que se han representado y emitido en Televisión Española, como pueden ser las correspondientes a esas dos lenguas, el francés y el inglés, y están muy satisfechos de que se haya hecho ese esfuerzo y se haya innovado aún más en este campo del aprendizaje y de la enseñanza del idioma por parte de Televisión Española, por parte de la Universidad de Salamanca y con el apoyo institucional de la Sociedad Estatal V Centenario. En ese campo vamos a seguir trabajando como una obligación más, como siempre, de Televisión Española.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó i Puig): Tiene la palabra la señora Cruañes.

La señora **CRUAÑES MOLINA**: Quiero dar las gracias al señor Director General y felicitar a Televisión Española porque el asunto era importante y muchos de nosotros habíamos detectado el vacío que suponía que una lengua tan importante no tuviera una proyección reglada y programada como la que parece ser que ahora tiene. Así que repito mi felicitación.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS GRANDES LINEAS Y QUE BENEFICIOS, ADEMÁS DE LOS CULTURALES Y DE PROMOCION, VAN A DERIVARSE POR LA CREACION DE LA SOCIEDAD FORMADA POR LA EXPO'92, CANAL SUR Y RTVE? (Número de expediente 182/000187)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó i Puig): Pasa-

mos a continuación a la pregunta 21, de don Enrique Martínez Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Director General de Radiotelevisión, ante acontecimientos de indudable importancia y trascendencia pública, bien sea por su naturaleza política, social o cultural, parece que la Televisión pública debiera actuar no sólo como una especie de espejo que refleja la realidad, sino también en alguna medida dinamizando e incentivando dichos acontecimientos. En la medida en que sea cierta esta premisa de la que parto, yo creo que puede adelantarse sin riesgo a equivocarse que los grandes acontecimientos culturales y deportivos que van a tener lugar en España en 1992 —los casos de Sevilla, Barcelona y Madrid— van a obligar a Radiotelevisión Española, a la televisión pública, a hacer un esfuerzo enorme para dar una información cabal de estos acontecimientos y naturalmente, sin que esto suponga intromisión en competencias de otras instancias, contribuir a esa dinamización, a esa incentivación a la que antes me refería. Pero también es cierto que ese esfuerzo en algún caso va a requerir recursos, medios de tipo técnico, humano, etcétera, que probablemente desborden el propio campo de posibilidades que tenga la Radiotelevisión pública.

En relación con esta apreciación y con la Exposición del 92 en Sevilla, según las noticias de que dispongo en estos momentos, parece que está a punto de constituirse una sociedad pública denominada Tele-Expo, S. A., en la que van a intervenir —no sé en qué proporción y no sé con qué tipo de aportaciones concretas— tanto la propia Expo'92 como el Canal Sur y Televisión Española. Esto es lo que me lleva a preguntarle si podríamos saber, señor Director General, cuáles son las líneas de actuación y los beneficios, además de los netamente culturales y de promoción, que van a derivarse de la creación de la sociedad formada por la Expo'92, el Canal Sur y la Televisión Española.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó i Puig): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Las últimas preguntas me hacen reiterar el mensaje institucional de Radiotelevisión Española. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Está en fase de constitución en estos momentos la sociedad Tele-Expo, participada en el 40 por ciento por Televisión Española, en el 40 por ciento por Expo'92 y en el 20 por ciento por Canal Sur. El objeto social de esta empresa Tele-Expo es producir la señal de cuantos acontecimientos tengan lugar en el ámbito de la Expo'92, en La Cartuja, en los pabellones de los diferentes países, y aquellos acontecimientos abiertos que se puedan producir en teatros o en algunos campos deportivos en Sevilla. Esa sociedad es la responsable de producir la señal, de tal manera que pone a disposición de terceros, de aquellas televisiones interesadas en estos eventos, la producción de la señal, y así se utiliza a diario una serie de recursos den-

tro del ámbito de la producción de la Expo'92 en cuanto a eventos televisados.

Aparte de producir la señal, tiene como responsabilidad mediar entre los titulares de los derechos de algunos eventos, que en ocasiones es la Expo'92 y en otras pueden ser los pabellones de algunos países o los derechos de imagen de Televisión, por ejemplo, que pueda tener alguna figura que venga a Sevilla a dar un recital, una orquesta, o lo que fuere menester. Es la responsable de hacer de mediadora frente a terceros para vender esos derechos, y hacer de mediadora entre las televisiones, los usuarios y los propios titulares de esos derechos de imagen. Como decía anteriormente, señoría, esto se contempla desde ese apoyo institucional, que Televisión Española no sólo lleva a cabo en el ámbito de los Juegos Olímpicos de Barcelona-92, sino también en la Expo'92.

Si S. S. quiere que le diga cuáles pueden ser los resultados que se puedan generar, creo que en el ámbito cultural, en el ámbito de la promoción de Sevilla, sin duda alguna la constitución de esta sociedad va a generar importantes beneficios y va a contar con el apoyo de Televisión Española. Pero, fundamentalmente, esto se aborda desde una perspectiva de Estado que supone de antemano, señorías, sin lugar a dudas, unos costes de explotación negativos, es decir, sin resultados negativos en la explotación. Los derechos que se puedan generar, es decir, los costes de esa producción de la señal que se puedan captar por terceros, sin duda alguna no van a alcanzar los ingresos suficientes para costear los importantes gastos que va a suponer no sólo la constitución, sino el normal desarrollo societario que en el futuro va a tener Tele-Expo. Desde esa perspectiva de apoyo institucional hemos contemplado la posibilidad y hemos firmado ya un protocolo y está en fase de constitución la sociedad. Si no fuera así, si se contemplara desde un punto de vista mercantil, señoría, desde luego ése, como tantos otros eventos, no los abordaríamos con la generosidad que en este caso hemos tenido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Don Enrique): He de hacer una pequeña apostilla en el sentido de indicar que a nuestro Grupo no le duelen prendas al comprobar que pudiera producirse una pérdida desde el punto de vista estrictamente económico y financiero, teniendo en cuenta los logros que, por otra parte, desde el punto de vista institucional se van a conseguir y que son responsabilidad de la Televisión pública.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME ANTICH BALADA (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EXISTE ALGUNA PREVISION DE TRASPASAR LAS EMISORAS DE RADIO-5, SITUADAS EN CIUDADES QUE NO SON CAPITAL DE PROVINCIA, A**

SUS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS? (Número de expediente 182/000188)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 22. El señor Antich tiene la palabra para proceder a su formulación.

El señor **ANTICH BALADA**: Señor Director General, ante alguna opinión e incluso alguna propuesta escrita en forma de enmienda presentada y defendida en esta Cámara, no en esta Comisión evidentemente, por algún portavoz parlamentario en este sentido, que lógicamente ha causado inquietud entre los trabajadores del Ente que prestan sus servicios en las 34 emisoras de Radio Nacional que se verían afectadas si esta propuesta llegara a ser realidad, formulo al Director General la siguiente pregunta: ¿Existe alguna previsión de traspasar las emisoras de Radio-5, situadas en ciudades que no son capital de provincia, a sus respectivos Ayuntamientos?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Si quisiera darle un susto, señoría, le diría que sí, con lo cual en su doble condición de Alcalde y Diputado y por tener una emisora en su ciudad mucho me temo que la corporación municipal no estaría muy de acuerdo en sostener los importantes costes de explotación de Radio Nacional de España en esas ciudades, capitales de comarca.

La verdad es que yo me he visto sorprendido por la información en los medios de comunicación, pero, sinceramente, señoría, no hay ninguna previsión. En todo caso, si por ley eso se produjera, ya en su momento tomaríamos las medidas oportunas, pero mientras tanto lo que vamos a hacer es seguir trabajando y apoyando a esas emisoras, que en su inmensa mayoría, tienen sin duda una importancia muy grande, e incluso le diría que en ocasiones algunas emisoras de capitales de comarca para nosotros tienen más afecto, más apoyo y más consideración que algunas de capitales de provincia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Antich tiene la palabra.

El señor **ANTICH BALADA**: Señor Director General, creo que su opinión, lógicamente importante por lo que representa, contribuirá a calmar la inquietud que se había producido y que ha motivado que parte de los trabajadores de esas emisoras se hayan dirigido incluso a nuestro Grupo Parlamentario. Como miembro y en este caso portavoz ante la Comisión correspondiente les he manifestado la opinión del Grupo Socialista, pero creo que no es superfluo que su importante opinión se sume en este sentido para tranquilizarles sobre que ahora por lo menos no es posible, ni entra en las previsiones de la Dirección General ni, por supuesto —puedo afirmar—, del Grupo Socialista y del Gobierno que esto llegue a ser realidad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Brevemente, creo que la inquietud es más de las corporaciones municipales que de los trabajadores, porque en cualquier caso quedarían asegurados los puestos de trabajo. Pero esto no quiere decir, señoría, que, pasado un tiempo y después de reflexionar con seriedad y con rigor sobre nuestra presencia en algunas ciudades, podamos tomar decisiones empresariales coherentes. Eso no quiere decir que sea con carácter general, pero en algún caso, si a lo mejor se toma una decisión, siempre salvaguardando los derechos de los trabajadores que no se verían afectados como contempla el propio Estatuto, pero en algún caso podría ser que alguna emisora pudiera tener una solución distinta a la actual, ni siquiera pensando en una transferencia municipal, sino en una decisión ajustada y rigurosa desde el punto de vista empresarial.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME ANTICH BALADA (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CREE FACTIBLE EL DIRECTOR GENERAL QUE HAYA ALGUNAS DESCONEXIONES DE LA PROGRAMACION DE ALGUNAS EMISORAS DE RADIO-4, PARA PODER AMPLIAR LA FRANJA DE LA PROGRAMACION LOCAL? (Número de expediente 182/000189)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Antich tiene la palabra para formular la pregunta número 23.

El señor **ANTICH BALADA**: Señor Director General, con la apuesta de Radio-5 por una radio de calidad, por una radio competitiva incluso, la verdad es que se ha reducido la franja horaria de programación local en las emisoras de Radio-5. Por ello en algunos casos se ha planteado la posibilidad de que también Radio-4, especialmente en el caso concreto de Cataluña, con mucha importancia también como radio en algunos casos local, pudiera cubrir esta pérdida de la franja horaria que de cara —insisto— a una mejor calidad y competencia ha experimentado Radio-5.

En consecuencia, le formulo también la siguiente pregunta: ¿Cree factible el Director General que haya algunas desconexiones de la programación de algunas emisoras de Radio-4 para poder ampliar la franja de la programación local?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Lo que se ha producido, señoría, es la aprobación por parte del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española del plan de actuación de la

radio pública, a que nos obligaba el decreto de fusión de Radio Nacional de España y Radiocadena. En aras de la racionalización de los medios técnicos y humanos de Radio Nacional de España, ha previsto en estos momentos la Dirección y el Consejo de Administración dotar a determinadas emisoras de una serie de medios que permitan esa optimización.

Tras llevar a cabo una programación nacional de más calidad en las emisoras locales, que eran antiguamente Radio-5, quedan unas franjas horarias de carácter local que nosotros queremos potenciar precisamente destinando mayores recursos en esas franjas horarias. ¿Qué ocurre? Que algunas emisoras pueden contar con mejores medios de personal que otras. En estos casos no tenemos inconveniente en abrir unas franjas locales que permitan desviar esos esfuerzos que podemos hacer y optimizarlos, no sólo en las horas de onda media sino también en algunas franjas de frecuencia modulada. No estamos cerrados a ello y simplemente los responsables regionales y los directores provinciales son quienes deben dirigirse a la Dirección diciendo que, dadas las circunstancias de personal en tal emisora, pueden abordar mayor responsabilidad y mayor producción. Sin embargo, en la inmensa mayoría hay que reconocer que no cuentan con medios suficientes más allá de la producción de cuatro o cinco horas diarias de buena radio.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON LAGUNILLA ALONSO (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LAS NUEVAS TARIFAS QUE RTVE PAGA A RETEVISION POR EL TRANSPORTE Y DIFUSION DE LA SEÑAL DE TV, SE HAN APRECIADO MEJORAS SATISFACTORIAS EN LOS SERVICIOS QUE RECIBE Y ALGUNA MINORACION QUE SEA CUANTIFICABLE EN LOS COSTES DE EXPLOTACION? (Número de expediente 182/000191)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta, la número 25. El señor Lagunilla tiene la palabra.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: Concretamente me voy a circunscribir al contenido escrito de la pregunta, dada la preocupación que siempre ha existido en nuestro Grupo, desde que se transfirió por parte de Televisión Española la red de transmisión y difusión de la señal de televisión a Retevisión, en conocer si mejoran, si no mejoran y cuáles son las circunstancias de este servicio de Retevisión. Insisto, voy a leer expresamente la pregunta: En el tiempo de vigencia de las nuevas tarifas que Radiotelevisión Española paga a Retevisión por el transporte y difusión de la señal de televisión, ¿se han apreciado mejoras satisfactorias en los servicios que recibe y alguna minoración que sea cuantificable en los costes de explotación?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que su intervención daría para una respuesta muy amplia. Precisamente es una de las cuestiones que más preocupan a este Director General, pero habría que hacer una pequeña historia.

En los últimos años en que ha habido excedentes empresariales, como contestaba al Diputado señor Busto, Radiotelevisión Española invirtió en su red de difusión importantes cantidades de dinero. Es más, a veces los responsables de esas inversiones lo hacían pensando más en su futuro en Retevisión que, en el momento en que se encontraban, en mejorar a la propia Radiotelevisión Española. Esto puede ser un juicio de valor de este Director General, pero cree que lo dice con total rigor y con total seriedad e, incluso en alguna ocasión lo ha discutido públicamente en el propio Consejo de Administración.

Lo cierto es que esas inversiones que se destinaron a Retevisión han permitido en este ejercicio dar servicio (y ya en el pasado en parte) no sólo a la Televisión Española en sus dos canales sino también a tres televisiones autonómicas más que aparecieron en el horizonte, Valencia, Andalucía y Madrid, y también a las tres televisiones privadas. Es decir, con los activos de Radiotelevisión Española, en estos momentos se da servicio a seis canales de televisión más que con anterioridad. Eso supone que en ocasiones, debido a un especial celo que puede tener Retevisión en dar servicio a las televisiones privadas, que me parece muy bien, se haya desatendido en parte el cerrar, el culminar determinadas regionalizaciones de Televisión Española en su primero y segundo canal. En estos momentos sé que están haciendo un esfuerzo para ponerse un poco más al día en este menester, pero vamos con algún retraso, al igual que también en lo que ha sido la puesta en funcionamiento del sistema NICAM, que supone el sonido estéreo en la televisión y con el que ahora mismo sólo contamos en Cataluña y en Madrid en el segundo canal de Televisión Española.

La verdad es que uno podría hacer no las cuentas de la vieja, sino una interpretación rigurosa desde el plano económico, y llegaría a la convicción de que la solución de Retevisión para Radiotelevisión Española ha sido una solución absolutamente lesiva, porque de tener un capital en torno a 50 ó 60.000 millones de pesetas en activos, en este caso, de la red de radiodifusión, un buen día fueron transferidos al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para el ente público Retevisión, sin que existiera compensación alguna, por eso llamémoslo con menos rigor expolio, porque en definitiva técnicamente es una desafectación —como entendería el Letrado de la Cámara— pasar de una sociedad pública a otra sociedad pública, sin embargo, lo cierto es que Radiotelevisión Española cuenta con ese capital menos desde el pasado mes de octubre de 1989. En el presupuesto que se elaboró en el año 1989 para 1990 se contemplaba una dotación de 10.500 millones de pesetas para pagar los costes de Retevisión, de la red que tenía en esos momentos Televisión Española; es decir, que en el mes de junio se presenta y aprueba el Consejo de Administración el presupuesto para 1990 que contempla 10.500 millones, que es lo que le hu-

biera costado a Radiotelevisión Española mantener la red de difusión en este ejercicio si hubiera continuado con la responsabilidad y con el patrimonio de Retevisión. Se alcanza y se firma un acuerdo en virtud del cual hay que pagar unas cantidades de ese último trimestre en función de los costes por encima de los reales, porque, lógicamente, dentro de lo que es una dotación presupuestaria, a lo largo del año se generan normalmente en el capítulo de personal pequeñas aminoraciones que en este caso podían oscilar en torno al 10 por ciento, y a pesar de ello se contempla la dotación en su totalidad y se compromete a pagar en el último trimestre proporcionalmente esa transferencia de crédito a Retevisión. Cuando ya está firmado ese acuerdo, de pronto y de forma unilateral aparecen en el «Boletín Oficial del Estado» unas tarifas, en virtud de las cuales Radiotelevisión Española ya no se guía por ese acuerdo firmado entre Retevisión y Radiotelevisión Española, sino que en ese momento se encuentra con que hay un contrato de adhesión absolutamente tipo, que obliga a pagar unas tarifas que publica el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones a través de Retevisión.

Señorías, haciendo esta pequeña historia, tengo que decirles que no tenemos el patrimonio que teníamos en el año 1989; tenemos unos servicios más limitados que en el año 1989; se da servicio a seis televisiones más que a Televisión Española y, casualmente, de ser cierto y en caso de que me apruebe el Consejo de Administración la próxima semana una modificación presupuestaria, tenemos que pagar a Retevisión aproximadamente un 50 por ciento más que si Retevisión hubiera sido de Televisión Española, que si hubiéramos seguido gestionando nosotros Televisión Española sin contar con los ingresos adicionales que hubieran podido generarse del prestamismo que hubiéramos producido a otros usuarios de televisiones autonómicas o televisiones privadas. Esa es la realidad.

¿Servicio en el futuro? Quizá mejor que el que tenemos. Interés y buen diálogo entre Retevisión y Televisión Española, pero un cierto retraso en algunos compromisos históricos en Televisión Española de cierre de la regionalización y, por supuesto, un temor tan claro y tan evidente a que mañana se puedan publicar otras tarifas que nos lleven no sólo a tener que pagar en este ejercicio supuestamente un 50 por ciento más, sino quizá, quién sabe, en el próximo ejercicio un cien por cien, y no se sabe cuál sería el final de esta situación.

Finalmente, deseo mostrar mi dolor y la falta de sensibilidad que en este asunto se ha producido y decir que tenemos un futuro incierto en cuanto a las tarifas y a las disponibilidades económicas para afrontar unas tarifas de adhesión, que son las que se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuéssta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961